

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

A **ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO.**

CIUDAD DE GUATEMALA

Tesis de Grado presentada

Por

MARCO VINICIO LÓPEZ MARTÍNEZ



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Al conferírsele el
TÍTULO DE ARQUITECTO

Egresado de la Facultad de Arquitectura de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala, marzo 2013.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

QUE HA SIDO MI LUZ, INSPIRACION, FORTALEZA Y COMPAÑIA ESCENCIAL EN MIS LUCHAS

A MIS PADRES

OSCAR LOPEZ Y MARTHA ROSELIA MARTINEZ
POR SU CARIÑO, CONFIANZA, CONSEJOS Y EJEMPLO.

A MIS HERMANOS

OSCAR RAUL, OSCAR FRANCISCO, HNA. SARA JULIETA, MARIO ARTURO
POR SU APOYO, FUERZA FUNDAMENTAL E INQUEBRANTABLE EN MI VIDA.

A MIS CUÑADOS, TIOS, PRIMOS, SOBRINOS, ABUELOS (QEPD) Y FAMILIA EN GENERAL

POR SER PARTE DE MI RIQUEZA.

A MI ASESOR ARQ. AMILCAR FIGUEROA, CONSULTORES ARQ. ANIBAL LEIVA, ARQ. USLI FLORES Y
ARQ. JUAN JOSE RODAS
POR SU INCONDICIONAL APOYO

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS EN GENERAL

POR LA AMISTAD, LA SOLIDARIDAD Y LOS BUENOS MOMENTOS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Y FACULTAD DE ARQUITECTURA

POR MI FORMACION.

INDICE

Contenido	Pag.
• INTRODUCCION	1
• CAPITULO 1	3
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	
ANTECEDENTES	4
JUSTIFICACION	5
DELIMITACION DEL TEMA	7
OBJETIVOS	9
HIPOTESIS	11
MARCO METODOLOGICO	12
MARCO TEORICO	13
MARCO HISTORICO	18
MARCO JURIDICO	23
• CAPITULO 2	27
ENFOQUE	28
CONTEXTO	29
CALIDAD DE VIDA EL NO MALTRATO DE LOS ANIMALES	33
EDUCACION Y CONCIENTIZACION	35
EUTANASIA	37
ESTERILIZACION	40
PROCESO DE ADOPCION DE MASCOTAS	42
• CAPITULO 3	43
ANALISIS DEL ENTORNO FISICO	44
SELECCIÓN DEL SITIO	45
ANALISIS DEL SITIO	46
• CAPITULO 4	53
PREMISAS DE DISEÑO	54
CONSIDERACIONES DE LAS NECESIDADES DE LOS	

ANIMALES	57
PREMISAS PARTICULARES DE DISEÑO	59
PROGRAMA GENERAL DE NECESIDADES	77
SISTEMA Y METODOS CONSTRUCTIVOS	85
PRESUPUESTO	87
MODULO DE PERRERA VECINAL	90
• CAPITULO 5	93
PROYECTO	
CONCLUSIONES	95
RECOMENDACIONES	96
BIBLIOGRAFIA	99
ANEXO	100

INTRODUCCIÓN.

“Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia”.¹

Las personas aún no toman conciencia del abandono de perros y otras mascotas, se sigue siendo insensible ante este problema. La humanidad como una más de las especies que habita el planeta tierra tiene deberes para con los animales y el medio, dentro de ellos está el restaurar la armonía de las especies en el universo, para ello el hombre debe tomar una actitud de consideración y respeto a la especie animal y sobre todo, que las mascotas en abandono son un problema que la sociedad misma ha generado y mantenido por siempre, mas no ha hecho nada al respecto,

Por tratarse de un problema considerado nada común para el ámbito de la arquitectura y el urbanismo, es necesario estudiar y comprender el tema-problema como una de las más importantes actividades actuales y las que se implementarán en un futuro inmediato, para resolver las necesidades en cumplimiento con sus objetivos y fines.

Toda la sociedad debe ser consciente del problema que supone el abandono de perros. Antes de adquirir un “dulce y lindo perrito” se debe responder con total y absoluta sinceridad a algunas preguntas, por ejemplo: ¿todos en casa están de acuerdo?, ¿Vamos a ser capaces de dedicarle una parte de nuestro tiempo?, ¿Somos conscientes que es un ser que tiene sus propias necesidades?

Si no se responde afirmativamente mejor no traer un perro a casa, si por el contrario las respuestas son afirmativas, sí se está preparado para tener un perro, una buena forma de adquirirlo es adoptando uno que haya sido abandonado. En las instituciones protectoras de animales se les aconsejará y ayudará a elegir el perro de acuerdo a las capacidades.

“El lindo y dulce cachorro creció, nuestra casa es pequeña y no tenemos espacio para él. ¿Acaso pensamos cuando lo adquirimos que nunca crecería? No se pensó demasiado en una solución. Se toma la decisión más fácil: se le deja abandonado en plena calle y que la suerte le acompañe.”² Es así como termina el perro de nuestros sueños.

¹ Artículo 1. Declaración Universal de los Derechos de los Animales.

² AMA. Asociación de amigos de los animales. No al abandono de perros 2011.

Actualmente en la Ciudad de Guatemala con sus cambios que demandan las ciudades en desarrollo se hace notorio el problema del abandono de mascotas, siendo el objeto del estudio los perros no deseados por diversas razones. La situación de resolverlo a falta de actuación por parte de las autoridades municipales y de salud, motiva la presente propuesta que va encaminada a resolver la falta de servicios en la ciudad y que sirva de proyecto piloto para otros casos.

No se busca crear un albergue para mascotas con dueño, en donde se les brinde servicios de estética que van desde los traslados de la residencia al albergue y viceversa, donde recibirán cuidados mientras los dueños se encuentran de vacaciones o donde han de recibir adiestramiento, cuidado físico, nutrición balanceada y su aspecto estético; no, estos animales no representan problemas a la sociedad ya que cuentan con atención de profesionales especializados en mascotas y sus propietarios cuentan con los recursos necesarios para su cuidado.

En el medio ya hay albergues caninos con sus servicios donde se les brinda atención y cuidados, a donde recurren personas ocasionalmente con sus mascotas para cuidados, "Y esto son los albergues para mascotas; nacen de la idea de proporcionar un lugar con servicios especializados para el cuidado y atención de animales de compañía."³

Por carecer de la infraestructura física que atienda la problemática y aunado a ello también la falta de leyes que se cumplan y la verdadera implementación del aspecto legal, se debe resolver la crianza y venta de cachorros sin control sanitario y sin registros de instituciones comerciales; es por ello que esta propuesta surge de la problemática real que la sociedad ve como natural y para otros si representa molestias y riesgos por la violencia que el perro callejero representa.

³ Paola Mariel Calderón Palma. "ALBERGUE PARA MASCOTAS PEQUEÑAS". Universidad Francisco Marroquín. Tesis. Arquitectura. 2,002. Pág. 8.

la Municipalidad del lugar.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.

ANTECEDENTES.

Es notable ver el problema de mascotas en abandono que deambulan por diferentes sectores de la ciudad, ante todo en áreas aledañas a mercados, comercio informal, sectores habitacionales de clase media, aunque con más incremento en áreas marginales.

En la ciudad se encuentra una gran cantidad de mascotas en abandono que no cuentan con ayuda alguna de ser atendidos y prácticamente son parte del medio, siendo así un signo más de los problemas que afrontan los países en vías de desarrollo sin legislación y de debilidad de las autoridades por resolverlo y Guatemala no escapa a ello.

Además con el agregado de que no existe una edificación apropiada en la ciudad capital que resuelva las necesidades, requerimientos y recomendaciones en forma integral para que este problema sea resuelto.

Solamente una pequeña vivienda-residencia en el sector del barrio la Reformita zona 12 de la ciudad capital, hace a través de la fundación AMA la función de rescatar a los caninos en abandono dentro del perímetro de la ciudad de Guatemala y darles un trato digno a las mascotas, de este caso parte el estudio para desarrollarlo como Propuesta de Tesis de Grado. Otro albergue improvisado para atender este problema se ubica en la zona 6 de la ciudad capital, donde se destina una vivienda particular, atendida por medio de la propietaria que en su proyección social aporta recursos dentro de sus posibilidades para minimizar la problemática.

Debido al desmedido aumento de la tasa de crecimiento poblacional de la urbe, la población ha ido en aumento en especial en la periferia, por tal motivo se ha incrementado la demanda de mascotas de todo tipo, mismas que requieren de espacios apropiados y recursos para ser atendidas, estos que a su vez son insuficientes para muchos propietarios y dicho sea de paso no existen edificios para albergar de manera correcta a mascotas que sufren de abandono.

Agregado a la falta de programas y políticas que permitan el financiamiento para la solución del problema y la creación de espacios adecuados. Como solución se ha considerado la construcción de un edificio, el cual ha de plantearse ante instancias privadas e institucionales para su desarrollo como así también para su correcto funcionamiento.

Una amiga de los perros callejeros ⁴(*4). El caso del “Refugio”, atendido por una señora propietaria del inmueble en la zona 6 de la ciudad, cuenta con alrededor de 59 perros abandonados, cubriendo los gastos de alimentación y medicinas, como las operaciones de castración y esterilización. Su objetivo principal es sanarlos para posteriormente encontrar un nuevo hogar adoptivo. Este es otro caso representativo de personas que se ocupan del problema, es un caso improvisado ya que la vivienda es empleada como albergue de caninos callejeros, representando por otro lado diversos problemas a los vecinos ya que para unos esta actividad es una solución pero para otros representa graves problemas.



Foto: Albergue canino el Refugio, zona 6.
Fuente: [google/albergue canino guatemala](https://www.google.com/search?q=albergue+canino+guatemala)

JUSTIFICACIÓN.

Es claro que el abandono de perros tiene consecuencias graves y negativas para la sociedad, se percibe también en la degradación del entorno urbano y del medio ambiente; proliferando grupos de perros que deambulan en cualquier sitio, en espacios públicos y sitios propios para los humanos como mercados, parques, entre otros. Los espacios abiertos se han convertido en lugares sucios y mal olientes, además estos animales se convierten en indeseables pues carecen de cuidados veterinarios e higiénicos. Las consecuencias del abandono son negativas tanto para el perro por la crueldad y maltrato que sufre, así también para el ser humano. Aunque en muchos casos si poseen hogar, a estos los liberan durante el día por razones de espacio y conveniencia económica del dueño para que se alimenten de sobras callejeras y luego regresan por la noche a su hogar, volviéndose en rutina diaria.

⁴ **Una amiga de los perros callejeros.** “A las personas se les hace un llamado: que en lugar de comprar una mascota, adopten a los perros y gatos que hay en el albergue”.
Sra. Rosa Aura Zetino.



Foto Prensa Libre en google.
Problema de perros callejeros, 2,011.

“Utilizar veneno para matar a los animales no es la manera de controlar su proliferación”.⁵

Los perros abandonados al igual que el hombre –indigentes- se apropian de los espacios de recreo públicos, deteriorando el ornato de la comunidad, volviéndolo inseguro y no confiable. Es por ello que algunos perros se pierden y muchos son abandonados y por instinto se agrupan por subsistencia y defensa de otros perros y hombres, los que por naturaleza se vuelven agresivos.

Las campañas educativas-formativas orientadas básicamente a grupos de jóvenes dentro de sus centros de enseñanza es un aporte que AMA tiene dentro de sus objetivos, logrando con esto crear conciencia para elegir una mascota. Contar con una mascota se ha comprobado que tiene muchos beneficios, por lo que su incursión en centros de rehabilitación como centros hospitalarios y clínicas psicológicas es cada día más común. Esta actividad tiene su mérito porque los jóvenes voluntarios están llegando a los potenciales propietarios que al paso del tiempo se ven en la necesidad de ya no atender a sus mascotas, ocasionando que el can:

- permanezca en soledad por varias horas.
- falta de educación y atención.
- se les considera como objetos desechables en su etapa adulta.
- la mascota adulta se convierte en molestia por lo que se le abandona.
- para el ser humano, en la ciudad la posesión de mascotas no resulta ventajosa por la falta de tiempo para los cuidados.
- desconoce o no posee conciencia sobre los derechos del perro.

⁵ Sr. Rogelio Rivera cofundador de AMA. 1998. Manifestación Por aprobación de Ley de Protección a los animales. 2011.

El fenómeno parece invisible. Cientos de perros pululan por la ciudad capital, pero a casi nadie parece molestarle, incluso, algunos adoptan a sus "perros callejeros", dándole comida o cobijándolos con cajas de cartón. En otros tiempos, los agarraban y los tiraban a los leones del zoológico La Aurora, para alimentarlos. Así ya no molestaban, refiere una mujer mayor de un barrio de la ciudad capital, después de espantar a una "pandilla" de perros que destrozaron sus bolsas con basura y que la obligaron a limpiar todo de nuevo. ⁶

DELIMITACIÓN DEL TEMA.

DELIMITACIÓN ESPACIAL.

En el ámbito espacial, la Asociación de Amigos de los Animales viene actuando desde su creación en 1,998 dentro del perímetro de la Ciudad de Guatemala y no abarca la totalidad del Área Metropolitana, como se expuso por las limitaciones de recursos económicos, de personal y de espacio. Por las condiciones en las que se encuentra, es el voluntario que reporta la existencia de un perro abandonado por múltiples razones y es la persona voluntaria quien lo resguarda en su hogar por el tiempo que sea necesario.

La falta de transporte de vehículos acondicionados para los traslados al centro de atención en zona 12, es otro de los motivos por lo que el voluntario se hace cargo del cuidado temporal de la mascota. La cantidad de animales abandonados es variable, aunque va en aumento ya que la demanda de cachorros entiendo de mascotas, veterinarias, criaderos clandestinos y en las calles ha proliferado.

DELIMITACIÓN TEMPORAL.

En cuanto a definir el espacio temporal en este caso, no se puede precisar con cierta exactitud. La finalidad del presente estudio es resolver a corto plazo la falta de instalaciones apropiadas para el caso del albergue canino, como para las distintas actividades del voluntariado. La respuesta

⁶ Declaraciones en Prensa Libre/google.2011. Mascotas en abandono.

que requiere la institución está basada en las propuestas de donación de tipo particular o municipal.

Como en la mayoría de casos de instituciones no lucrativas, recurren a solicitudes de donaciones a diversas empresas e instituciones, éste es un procedimiento lento por el costo de la inversión, por lo que el planteamiento temporal con la respuesta puede presentar desfases en su propuesta.

DELIMITACIÓN FÍSICA.

El espacio físico es vital; que se plantee una readecuación o se opte por la formulación de nuevas instalaciones según las opciones de propiedad o tenencia del sitio; donación o adquisición inmediata, esta respuesta se determina con el estudio de las actividades propias de los usuarios y de los requerimientos de las mascotas. Otro factor indispensable a considerar es el costo del proyecto y la sostenibilidad de éste, de los posibles actores que financien su ejecución. Será la cobertura y tipo de casos los que lleguen a dimensionar el anteproyecto con sus debidos ambientes y las instalaciones que estos requieren, por lo que su ámbito espacial de acción dentro de la Ciudad de Guatemala, determinará las necesidades del espacio físico-arquitectónico a considerar en la formulación del diseño.



OBJETIVOS GENERALES.

- **R**realizar una propuesta arquitectónica de recuperación que se adapte a la arquitectura urbana que la rodea y proporcionarle el carácter propio, realizando un planteamiento de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- **C**oadyuvar a resolver la problemática de las mascotas abandonadas en especial caninos, mitigando un problema visible para los ciudadanos y que tiene una nula o escasa participación de las autoridades de gobierno y municipales.
- **C**ontribuir en forma indirecta en la participación de la conservación del ornato de la ciudad, retirando a las mascotas con dueño y mascotas sin dueño de las calles de espacios públicos comunes.
- **A**pojar a la Asociación de Amigos de los Animales –AMA- y otras entidades que velan por atender estos casos, en resolver un problema real y que nos ocupa como arquitectos al brindarles un estudio y una propuesta arquitectónica acorde a sus necesidades, basados por la concepción de la fundación de carácter altruista, apolítica y que se encuentra legalmente constituida.
- **A**pojar en la solución del Centro de Atención para Caninos que han sido maltratados y abandonados, el cual ha de servir de ejemplo a otras instituciones y personas individuales que se ocupan del problema en cuestión dentro del Área Metropolitana de Guatemala como de otras ciudades del interior del país.
- **C**oadyuvar a mejorar la calidad de vida de los animales no importando su estado, procedencia o apariencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- **P**roponer un edificio en todos sus aspectos; tales como infraestructura, estructura, instalaciones y espacios, que sea objeto de una solución accesible y acorde a los recursos que se puedan invertir.
- **E**valuar el entorno urbano y ambiental del vecindario, para que así en el futuro no cause molestias a los vecinos y las actividades propias del lugar a causa de las actividades del albergue canino.
- **R**esolver con soluciones sustentadas en el análisis de las actividades de la asociación –AMA- y con bases de acuerdo a los estudios y resultados obtenidos, con alternativas de solución inmediatas a las necesidades actuales.
- **L**a solución debe mejorar las condiciones de trabajo y brindar a los usuarios espacios funcionales y útiles para desarrollar sus actividades.

HIPÓTESIS.

- ***La ubicación y el correcto funcionamiento del establecimiento, serán considerados como proyecto piloto para una futura cobertura según las necesidades a resolver y las posibilidades de las fundaciones.***

Con el desarrollo del estudio, cabe considerar la posibilidad de que se constituya en un instrumento que agilice las leyes y reglamentos que han de normar la tenencia responsable de mascotas caninas en el medio. Más adelante, la investigación ha de considerar la posición geográfica de las instalaciones, el programa espacial y su envolvente urbana, como elementos condicionantes para el buen funcionamiento del albergue.

Se estima que la mayoría de perros callejeros tienen dueño, casa y alimento, pero que son liberados para que hagan de las suyas durante el día, y sólo regresan por la noche a buscar el hogar que deben de cuidar. Inicialmente, algunos perros se pierden o sus dueños los abandonan a propósito, ya sea por la imposibilidad de seguir alimentándolos, o bien porque se mudan de hogar en donde no es posible tenerlos.

Promulgar una ley que regule la reproducción, comercialización, manutención y de protección de los animales, mejorará la calidad de vida de las mascotas en general y solucionara el problema.

MARCO METODOLÓGICO.

ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN.

Se desarrollara una investigación recopilando la información existente de la problemática, del terreno propuesto y su entorno según sea el caso. Con el propósito de obtener un análisis en forma general del terreno, cuál ha sido su funcionamiento y cuál es su situación actual. Además de analizar el entorno urbano inmediato de la proyección en cuestión.

Se elaborará una propuesta para que el establecimiento brinde un uso funcional para las nuevas y diferentes necesidades de las mascotas y personas que utilicen el inmueble así como optimizarlas actividades a desarrollarse con la finalidad de ser adaptado a las condiciones que exige el cuidado de mascotas.

LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN.

La carencia de un albergue formalmente planificado para mascotas en el medio dificulta el análisis comparativo y referencial para un adecuado estudio general de la nueva edificación. Además la densificación del entorno urbano en la ciudad conlleva a un área limitada para la ampliación del inmueble.

SUJETOS DE LA INVESTIGACIÓN.

En el proceso investigativo se tomarán muestras con las personas que laboran en el cuidado de animales para la identificación de las necesidades arquitectónicas del edificio, además de las necesidades primordiales de las mascotas. Entre los sujetos se puede mencionar: instituciones y asociaciones dedicadas al cuidado de animales así como la legislación guatemalteca en torno a lo expuesto.

INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.

Para el desarrollo de la investigación se utilizarán una variedad de instrumentos como:

- Investigación documental y fuente de información electrónica.
- Planos con levantamiento físico del sitio.
- Estudios existentes de referencia de casos análogos y de programas específicos.

- Entrevista con la entidad solicitante y profesionales involucrados en el tema.

MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.

Se tomará como base una serie de pasos:

- Planteamiento del problema.
- Identificación de problemas, causas y efectos.
- Identificación y análisis del terreno, recopilación de información constructiva.
- Análisis de la información obtenida.
- Planteamiento de la propuesta.

MARCO TEÓRICO.

Se vive en una sociedad de consumo y las mascotas que un día fueron “lindos regalos y el mejor amigo del hombre” no escapan a los grupos que comercializan con animales sin contar con el debido control legal y sanitario, pasando desde los criaderos clandestinos y los que no cumplen con las normas mínimas de salud.

Por razones diversas de falta de interés en atención a las mascotas (el caso de estudio la raza canina) el propietario a optado por el abandono de perros, éste es más que un simple tema de conciencia e insensibilidad a la mascota, es un problema social que cada año va en crecimiento, el cachorro pasa a ser un perro que demanda de más atenciones (tiempo, espacio, asistencia médica, alimentación, entre otras)

Ante la problemática, por un lado el crecimiento de casos y por otro la falta de atención y coordinación de entidades públicas, se constituye en el año de 1998 **AMA, -Asociación de Amigos de los Animales-**, es una entidad sin fines de lucro, de carácter privado, civil y apolítico, la cual funciona por medio de donaciones de diverso tipo, los gastos de alimento, medicamentos y servicios veterinarios son pagados por los integrantes de la asociación. Actualmente no se cuenta con espacios adecuados de atención médica y suficiente espacio para refugio.

Sus Fines son: “AYUDAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ANIMALES EN GUATEMALA SIN IMPORTAR SU ESTADO, PROCEDENCIA O

APARIENCIA”...⁷ Rescatando perros victimas de abandono o maltrato brindándoles asistencia médica y/o la reubicación en un hogar adoptivo.

Como Misión: Educar a la población en general acerca de cómo poseer mascotas, concientizándola sobre el trato correcto y el fomento de esterilización de estos, para evitar la reproducción de mascotas no deseadas, bajando la sobrepoblación de los casos que son fuente de enfermedades contagiosas que se transmiten al ser humano. La Asociación está enfocada en la atención médica de perros y gatos con énfasis en perros dentro del perímetro de la Ciudad Guatemala, para luego darlos en adopción. Su...“código de ética más que reglas o normas de trabajo son una filosofía, una forma de vida y de actuar en un entorno laboral de voluntariado,”⁸

Además de promover la adopción de mascotas, se promueve el vegetarianismo, no uso de cuero, esterilización y castración de mascotas y tenencia responsable de mascotas.

Sus objetivos son participar en la educación en general, en especial de niños sobre el trato apropiado a los animales y del medio ambiente. Contar con hogares adoptivos para mascotas sanas y control de natalidad en perros callejeros a través de programas de esterilización y no la eutanasia.⁹

El problema del perro callejero, nombre genérico “**chucho**”, es común verlos entre basureros clandestinos buscando comida, es aquí donde contraen enfermedades como rabia, cutáneas, parasitarias, etc., contraen epidemias que a nadie parece molestarles, hasta que se tornen violentos atacando a transeúntes, por otro lado es un problema que nadie quiere solucionar, en el caso que a los planificadores y urbanistas atañe es para conservar el ornato de la ciudad, estos provocan una mala imagen al paisaje urbanístico llegando a generar cantidades de desechos (excretas) como los cadáveres que quedan tirados en las calles por accidentes viales o por enfermedades ocasionan olores fétidos y focos de contaminación.

⁷ Fines de AMA.

⁸ Políticas de AMA.

⁹ La práctica de la eutanasia se da cuando el diagnóstico médico lo indique, cuando los casos no presentan posibilidad alguna de recuperación.



En la fotografía se observa el comportamiento del animal que deambula por las calles, en ciertas ocasiones esto puede causarnos gracia, en el peor de los casos es cuando el transeúnte corre riesgos de ser agredido por estos animales y en el peor de los casos sucede cuando se vuelven violentos.

Para entender y asimilar el tema tratado es necesario subrayar algunos conceptos y definiciones comunes sobre la problemática tratada, siendo así, el arquitecto como las personas que comercializan y quienes adquieren un cachorro, deben entender el compromiso que significa el trato y la adopción de una mascota. Se resaltan los más comunes y básicos para una mejor comprensión del tema-problema.

Maltrato: Cualquier daño de tipo físico y/o emocional que se le aplica a una persona, animal o ser viviente.

Maltrato Animal: se define como la acción de hacerle daño psicológico o físico a los seres vivos (menos el ser humano) pudiendo provocar desde daños leves y mentales, hasta la muerte.

Maltrato Físico: Es aquel en el que se le maltrata físicamente al perro con golpes, palos, violaciones, mutilaciones, etc. Este deja con un grave trauma psicológico a los caninos.

Maltrato Psicológico: Una vez se les ha aplicado daño físico, cada vez que se les muestra el objeto con el cual les hicieron daño los perros reaccionan ante él con miedo, este es maltrato psicológico porque le temen a dicho objeto.

El maltrato hacia los perros es algo que se viene dando desde muchas generaciones atrás porque las personas no han sido educadas

sobre la tenencia responsable de los canes. Los golpes, lesiones físicas y los gritos excesivos y el abandono del perro son sólo algunos ejemplos de los dañinos y crueles abusos que pueden llegar a experimentar una mascota como los perros. La falta de comida o de agua, permanecer atado en lugares hostiles (con frío, humedad o por el contrario, bajo el sol) o la falta de atención médica requerida, amplían la lista de conductas que pueden ser consideradas como maltrato animal.

Muchos ejemplos de estos dos tipos de maltrato son los siguientes:

- El abandono.
- Mantenerlos en instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario o inadecuado para la práctica de los cuidados y la atención necesarios de acuerdo con sus necesidades etnológicas, según raza y especie.
- Practicarles mutilaciones, excepto las controladas por los veterinarios en caso de necesidad o por exigencia funcional.
- No facilitarles la alimentación necesaria para su normal desarrollo.
- Hacer donación de los mismos como premio, reclamo publicitario, recompensa o regalo de compensación por otras adquisiciones de naturaleza distinta a la transacción onerosa de animales.
- Venderlos a laboratorios o clínicas sin el cumplimiento de las garantías previstas en la normativa vigente.
- Venderlos a menores de edad y a incapacitados sin la autorización de quienes tengan su patria potestad o custodia.
- Ejercer su venta callejera o ambulante.
- Suministrarles alimentos que contengan sustancias que puedan causarles sufrimientos o daños innecesarios.
- Golpearlos brutalmente para causar un daño psicológico en otra persona.

El daño a los perros puede ser causado por varias causas, pero las principales y más importantes son las siguientes: daños psicológicos del amo. ¹⁰ (*10) Por haber crecido en un hogar al que le pegaban a la madre o al padre, entonces este/a niño/a aprende lo que ve en su casa lo pone en práctica con los canes que ve en la calle con tal de parecerse a sus figuras paternas.

- Otro motivo son los trastornos psicológicos los cuales en este caso se clasificarían así:

¹⁰ Diferencias de maltrato psicológico ya que son dos temas distintos. Este se refiere a que la persona a la cual maltrata al can tiene algún problema a nivel psicológico, estos se clasifican: egolatría, zoofilia y zoodismo. Google/maltrato animal.

- Egoatría: Es el trastorno en el que las personas piensan que el ser humano es superior y que no logra entender que este mundo funciona gracias a la interacción de muchos tipos de vida.
- Zoofilia: también es conocida como bestialismo, es un trastorno en el cual las personas sienten atracción por especies que no son de su mismo género (en este caso hablando de los canes) y para saciar su atracción buscan el tener “relaciones sexuales” con ellos para satisfacerse sin importar el daño que le puedan causar al animal.
- Zoo-sadismo: Este consiste en que a la persona le gusta maltratar a la mascota ya que le gusta y disfruta el ver su dolor porque le parece divertido el ver como sufre y eso lo satisface hasta cierto punto sexualmente ya que excita al individuo. Este es uno de los más fuertes trastornos que existen en el ser humano.

MARCO HISTÓRICO.

“Los perros siempre han acompañado al hombre en su proceso a la civilización; su presencia está comprobada en todas las culturas del mundo”...¹¹



Ilustración: mosaico encontrado en Roma a.c.

Fuente: es.wikipedia.org/wiki/canis.lupus.familiaris

Es posible que la domesticación del perro empezó por adaptación espontánea que por voluntad humana, debido a que podía alimentarse con menos esfuerzo y a vivir en mejores condiciones.

Dentro de la historia de la domesticación del perro, resalta que se debe a la necesidad del hombre por alimento, resguardo y seguridad, es por ello que las primeras tareas asignadas a los perros es la caza para asistir al hombre. A lo largo de la historia se ha seleccionado al perro para múltiples tareas que han dado como resultado variedad de razas y muy especializadas en diversas tareas, con características acentuadas.

Se cree que la convivencia con los perros data de al menos 9,000 años según descubrimientos en Asia y Europa ¹² guardando relación con el humano por su necesidad de cubrir múltiples tareas dentro del grupo social y familiar, para ello ha identificado cualidades en el animal que le ha asignado roles como animal de compañía, de guardia, de trabajo, de caza, guía, pastorales o boyeros, de carreras, entre otros.

¹¹ Fuente: Wikipedia/historia de la domesticación del perro.

¹² Ídem.

Canis lupus familiaris, nombre científico del perro, constituye una subespecie del lobo (mamífero carnívoro), no obstante su alimentación ha cambiado (omnívoro) por la adopción y crianza del hombre a lo largo de los años, alcanzando 15 años de vida (razas grandes) y 20 años (razas pequeñas)

En Guatemala, el crecimiento de la demanda de cachorros va en aumento, es común comprarlos en cualquier punto de la ciudad como también encontrarlos deambulando sin su dueño en sitios públicos. Según datos estadísticos oficiales y propios de la asociación¹³ demuestran el aumento de casos de animales en abandono al igual que la ciudad, están creando la necesidad de ampliar la cobertura de atención, requiriendo de instalaciones mucho más apropiadas y amplias.

Para que los animales de compañía no sean una molestia para las demás personas de la comunidad, es deber del ciudadano coleccionar los excrementos, desechos y otros daños que ocasione en la calle, vigilar que no altere el descanso y la tranquilidad de los vecinos, con ladridos a horas inconvenientes, no imponiendo su compañía a aquellas personas que les moleste y velando para que su presencia no constituya peligro para las demás personas y animales del entorno. Se debe de conocer las necesidades de los animales y proporcionarles lo que necesitan para su calidad de vida: alimento adecuado, veterinarios, paseos. Un animal es un ser vivo, se debe respetar su forma natural de vida,

Nunca se debe discriminar a ningún animal sea por belleza o edad. Todos son seres vivos y por esta razón tienen derecho al cuidado y al respeto. Se debe mantener el respeto a la diversidad de especies y la ecología. Al animal de compañía y doméstico no se le puede exigir que se comporte como una persona. Se debe respetar su comportamiento instintivo. Ningún animal es un objeto, se debe velar por resolver un espacio que integre con naturalidad las necesidades de ellos y proteger el cuidado del ambiente.

Se debe exigir que se acabe con los malos tratos, los experimentos superfluos, con cualquiera forma de tortura y falta de respeto a la vida y a la dignidad del animal. Guatemala aún no ha ratificado la Declaración Universal de los Derechos del Animal, por lo que debería aprobarse esa ratificación y así brindar una protección en base a aspectos legales con un mínimo de derechos a los animales. Se debe de luchar para cambiar las leyes que no sean apropiadas al respeto de todos los seres vivos.

¹³ AMA noticias. Atenciones en el mes de agosto de 2012: 34 casos. Septiembre: 37 casos. Fuente: google/AMA.

Educar a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad, en el respeto hacia los animales, las plantas y la naturaleza. La enseñanza de los Derechos De Los Animales, debería ser parte fundamental dentro del plan de estudios en las escuelas y colegios guatemaltecos para ir creando y proponiendo una Cultura de Respeto hacia la especie Animal y a la vez reconocer los derechos que ellos tienen. Asimismo la enseñanza debe ser no sólo para las personas que van a la escuela o colegio sino dar a conocer los derechos de los animales a todos los niveles de la sociedad guatemalteca.¹⁴



Guatemala.- El domingo 29 más de doscientas personas frente al Palacio Nacional de la Cultura. Para manifestar su desacuerdo con el plan de erradicación de perros de la calle que impulsa el Ministerio de Salud.

La Asociación Amigos de los Animales (AMA), que ha rescatado a más de 750 mascotas. Rogelio Rivera, uno de los fundadores de la Asociación, señaló que “utilizar veneno para matar a los animales no es la manera de controlar su proliferación”.¹⁵

Declaración Universal de los Derechos de los Animales. ¹⁶

Preámbulo

Considerando que todos los animales poseen derechos.

Considerando que todos los

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de estos derechos han llevado y llevan al hombre a cometer atentados contra la naturaleza y contra los animales.

Considerando que el reconocimiento por la especie humana del derecho a la existencia.

Considerando que el respeto a los animales por el hombre es vinculante al propio respeto entre los hombres.

¹⁴ Fines, principios y objetivos de la AMA.

¹⁵ En su opinión, el Gobierno debería trabajar en un programa de esterilización, el cual AMA podría incluso apoyar. Propuesta de AMA.

¹⁶ La Liga Internacional de los Derechos del Animal adoptó en 1977 y proclamó el 15 de octubre de 1978 la siguiente Declaración Universal de los Derechos del Animal, posteriormente aprobada por la UNESCO y por la ONU.

Considerando que la educación ha de proporcionar en la infancia la observación, comprensión, respeto y afecto con respecto a los animales.

Considerando que todo animal posee derechos y que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y los animales, se proclama lo siguiente:

Artículo No. 1 Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo No. 2 a) Todo animal tiene derecho al respeto. b) El hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales. c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo No. 3 a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles. b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo No. 4 a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse. b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo No. 5 a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie. b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles es contraria a dicho derecho.

Artículo No. 6 a) Todo animal que el hombre haya escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural. b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo No. 7 Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo No. 8 a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como de otra forma de experimentación. b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo No. 9 Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo No. 10 a) Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre. b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo No. 11 Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo No. 12 a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie. b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo No. 13 a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto. b) Las escenas de violencia, en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

Artículo No. 14 a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental. b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

Todos estos aspectos van encaminados a lograr el reconocimiento por parte del hombre de que los animales al igual que él, tienen necesidades que satisfacer y que por lo tanto posee derechos que deben ser reconocidos y respetados por el hombre, pero ese reconocimiento no debe ser sólo de palabra sino debe ser legal, creando leyes apropiadas para proteger la vida y dignidad de los animales, estableciendo instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las mismas, pero sobre todo, concientizando a la sociedad guatemalteca sobre la urgente necesidad de reconocer los derechos de los animales.

De esta declaración parte los principios aplicados en Guatemala para la actuación de instituciones que velan porque el problema del maltrato y abandono de los animales sea arraigado en la sociedad.

MARCO JURÍDICO.

ASPECTOS LEGALES.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, manifiesta que el problema se debe a que muchas familias cuentan con uno o varios perros, es común que en los barrios y asentamientos precarios se les deje sueltos en la calle durante el día sin que prevean los daños que ocasionan, eso hace que se vuelvan **“perros callejeros con dueño”**, siendo mucho mayor este grupo que el de los **“perros sin dueño.”**

Cuál debería ser el papel del Estado frente al problema:

- ***Aprobar la “Ley de Protección de Los Animales.”***
- ***Trabajar en programas permanentes de esterilización, eutanasia y prevención de la rabia.***
- ***Promulgar un Normativo para la reproducción y comercialización.***

Dentro de la cobertura que tiene el Ministerio de Salud, están las campañas de esterilización y dos jornadas de vacunación¹⁷ anuales, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Sociedad para la Protección Animal (WSPA). Deben las Autoridades Municipales y Centrales coordinarse para ocuparse de dicho mal, es necesario afrontar el problema con políticas prácticas y simples que no constituyan cargas públicas, más bien estas deben ir encaminadas a educar a los posibles propietarios directos –niños y jóvenes- por lo que las políticas deben iniciarse y dirigirse a partir de los centros escolares.

A los “comerciantes” se les debe regularizar la crianza y venta de perros, son estas personas las que deben informar sobre la relación mascota-amo. “La rabia es mortal y a la hora de desarrollarse en los humanos ya no tiene cura, el tratamiento oscila entre Q500.00 y Q600.00 (caso particular) y es gratuito de ser atendido por medio de Centros de Salud del Ministerio de Salud”...¹⁸

¹⁷ Según la Coordinación del Programa de Rabia y Zoonosis del Ministerio de Salud y Asistencia Social, se atendieron en el año 2,008 un total de 711,035 casos.

¹⁸ Coordinación del Programa de Rabia. Ministerio de Salud.

“Además de las infecciones de rabia, que son poco comunes, los perros pueden transmitir enfermedades parasitarias a los humanos, como lombrices”... ¹⁹

Se debe de exigir a las autoridades que dicten leyes de protección ecológica y biológica así como leyes de protección animal y velar porque sean aplicadas. En Guatemala existe una propuesta de ley presentada al Congreso de la República por la Asociación Amigos de los Animales -AMA- la cual contempla una serie de derechos que pertenecen a los animales y que lamentablemente en Guatemala aún no se han reconocido.

Se debe de respetar sobre todo las leyes de protección de los animales exóticos y en peligro de extinción. No adquirir nunca un animal protegido o prohibido, poner en conocimiento de las autoridades el comercio ilegal de dichas especies si nos las ofrecen y colaborar en la erradicación de dicho comercio mediante denuncias. En el caso de Guatemala el Decreto 36-04 Ley General de Caza, protege la fauna silvestre en el sentido que es un instrumento que regula el sistema de caza, así como prohíbe expresamente la caza del Quetzal (*Pharomacrus mocinno*).

LEYES QUE AVALAN LA PROTECCIÓN ANIMAL EN GUATEMALA.

Actualmente hay leyes en el país que avalan la protección animal y la convivencia con el ser humano, estas son:

- *Código Penal.*
- *Código de Salud.*
- *Ley de Espectáculos Públicos.*
- *Decreto 22-2003. Ley para el control de animales peligrosos.*
- *Decreto 870.*
- *Ley de Protección de Animales de Compañía.* ²⁰

A continuación se desglosa lo relevante de cada uno de ellas enunciando lo relativo al tema, para conocer cómo se puede ayudar a dueños, criadores y comerciantes en beneficio de las personas y de los caninos como de otras especies.

¹⁹ WSPA. Sociedad Mundial de Protección de Animales.

²⁰ Actualmente se encuentran dos proyectos de ley, en fase de comisiones. Febrero 2013.

CÓDIGO PENAL.

ARTÍCULO 490. Quien cometiere actos de crueldad contra los animales o sin necesidad los molestore, o los hiciere tirar o llevar una carga evidentemente excesiva, será sancionado con arresto de cinco a veinte días.

CÓDIGO DE SALUD.

ARTÍCULO 63. Salud veterinaria. Los Ministerios de Salud y de Agricultura, Ganadería y Alimentación, establecerán y coordinarán un programa de vigilancia, promoción y atención de la salud pública veterinaria para la prevención y control de las enfermedades que afectan la salud del ser humano y los animales, que incorporen entre otras:

- a) Medidas para proteger a la población contra animales que constituyan riesgos para la salud;
- b) Propiciar la investigación de enfermedades transmisibles a humanos, especialmente las que se transmiten a través de animales domésticos.

ARTÍCULO 64. De la rabia. El Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y las Municipalidades, será responsable de administrar programas para la prevención de la rabia humana y canina, garantizar la disponibilidad de vacunas y la atención de las personas a riesgo de desarrollar esta enfermedad.

DECRETO 22-2003. Ley para el Control de Animales Peligrosos.

ARTÍCULO 1. Objeto. La presente Ley es de interés social y tiene por objeto establecer la normativa aplicable a la tenencia, crianza, control, entrenamiento y adiestramiento, cuando sean posibles, de animales considerados potencialmente peligrosos, con el objeto de garantizar la protección a la persona humana y sus bienes.

ARTÍCULO 6. División de las razas de la especie canina. Para los efectos de esta Ley y atendiendo a la especie canina, los animales considerados como potencialmente peligrosos según su tipología racial, se pueden subdividir en dos categorías: altamente peligrosos y peligrosos.²¹

²¹ Razas Altamente peligrosas. (Pit-bull, terrier, Staffordshire, etc.) Y Razas Peligrosos. (Rottweiler, dogo, doberman, etc.) De acuerdo a Ley de Control de Animales Peligrosos. Guatemala.

DECRETO NÚMERO 870. ²²**LEY PROTECTORA DE ANIMALES.**

ARTÍCULO 1º. Para los efectos de esta ley quedan prohibidos y se consideran actos punibles, por maltrato a los animales, los siguientes:

- a) Golpear a los animales con hierros, palos o cualquier instrumento contundente y, en general, todo acto de violencia o maltrato que se les cause;
- b) Emplear puntas agudas o látigos con balas de metal incrustadas; permitiéndose el uso de tales puntas en puyas y espuelas de tal grado que solamente sirvan para excitar a los animales sin provocar rasgaduras de la piel;
- c) Hacerlos padecer hambre, sed o darles alimentos deficientes;
- d) Encerrarlos en lugares inadecuados o antihigiénicos;

Actualmente se trabaja en el decreto 807-1952 ²³ el cual es constitucional y menciona que está totalmente prohibido el hacer daño a un animal de cualquier tipo. Se está reformando esta ley para aumentar la pena al dañar a un animal. Las Asociaciones que se encuentran trabajando en este proyecto son Asociación de Amigos de los Animales (AMA Guatemala) y Huellitas Guatemala. Hay infinidad de casos de daño a los animales solo en la ciudad capital. Así como otros casos que son de zoofilicos los cuales violan a los perros de sexo opuesto sólo para saciar sus “oscuros” propósitos.

En la ciudad capital actualmente un 80% de los perros callejeros son maltratados y golpeados. El otro 20% son los que son salvados y adoptados por familias que saben cómo tener a una mascota responsablemente. Esto en un estudio realizado por Asociación de amigos de los Animales (AMA).

²² Organismo Legislativo de Guatemala. 18 de enero de 1952.

²³ Actualmente existen dos Iniciativas de Ley en el Congreso de la República de Guatemala, presentadas por Diputados. Bajo los números de registro 4434 presentada al pleno el 26 de enero de 2,012 y número de registro 4554 presentada al pleno el 11 de septiembre de 2,012.

Iniciativa de Ley que dispone aprobar **“LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA”**. Objeto de la Ley, la presente tiene por objeto establecer normas para la protección de los animales de compañía, y en particular, la regulación específica para su bienestar. Dichos proyectos de Ley se encuentran en la Comisión para su estudio y dictamen correspondiente.

CAPÍTULO 2

ENFOQUE Y CONTEXTO, ANÁLISIS

ENFUQUE.

Con este estudio se busca, incentivar y brindar un enfoque el cual proporcione la importancia necesaria de la comercialización y del cuidado de mascotas, como también el abandono de éstas que perjudican y deterioran el ornato de la ciudad. El enfoque debe comprender las siguientes consideraciones:

El Albergue Canino o Refugio, será una instalación destinada a acoger animales sin hogar, perdidos, abandonados o maltratados. Dependiendo del estado del animal debe actuarse atendiéndolo en cuidados de salud, alimentación, aseo y seguridad. Se sacrificará únicamente por motivos de salud o imposibilidad de manutención. Se pretende que el albergue sea temporal y no un hogar definitivo, por lo que se buscaran personas que quieran adquirir en adopción voluntaria a un perro, a través de medios de promoción y educativos.

El estudio del sitio y el edificio, la identificación del entorno que lo rodea, la planificación y desarrollo de la propuesta serán de tal forma que se debe conocer las necesidades que sentaran las bases para este tipo de solución. Identificar, brindar soluciones y los métodos constructivos a emplear para una solución óptima del inmueble. La realización del estudio necesario para renovar el objeto arquitectónico, el carácter del edificio para su revalorización y reconocimiento de la población, ante una posible donación.²⁴

Recopilar la información necesaria y elaborar un documento sintetizado con el cual se pueda analizar las posibles soluciones futuras, basado en su ubicación, forma, distribución y capacidades. Coadyuvar a resolver un problema que va en crecimiento como lo es el abandono de mascotas de la raza canina, participando dentro de las posibilidades que así lo permita el factor económico. De la Legislación vigente y la que se encuentra pendiente de su debida aprobación en el Congreso de la República, sirvan a la sociedad en general para un mejor manejo de las distintas razas de perros y otras mascotas. Dicho proceso de conocimiento

²⁴ AMA, Dentro de su funcionamiento: se sostiene por aportes de voluntarios y donadores que ayudan para el sostenimiento de las actividades. Por no contar con asignación presupuestal designada por el gobierno y/o ayuda financiera de otro nivel, no se descarta la solicitud para la concesión o donación del espacio físico que cubra sus requerimientos físico-espaciales.

de las leyes se enfoca a partir de los criadores, comerciantes, compradores y finalmente a propietarios.

El concepto que define estas actividades está dirigido a la preservación de algún objeto. Entre sus sinónimos tenemos albergue, santuario, refugio, perrera, agencia de control de animales (de carácter municipal), organización de rescate, algunas no son refugios permanentes de animales aunque su objeto es colocar a los animales en hogares hasta que sean adoptados. Cualquiera de los términos anteriores comprende aquellas actividades cuyo fin último es la atención de las mascotas.

CONTEXTO.

En el análisis urbano de la ciudad de Guatemala resalta los límites de la zonificación de la capital, las cuales se han formado y acomodado de acuerdo a las necesidades de crecimiento y usos de los inmuebles en las diferentes áreas de la metrópoli, lo cual ha afectado de manera directa e indirecta al entorno urbano y a las edificaciones arquitectónicas.

Después de analizar la información recabada se puede deducir que el estudio para la proyección de un edificio para albergar a mascotas en abandono debe de cumplir una variedad de normas, requerimientos esenciales para su óptimo funcionamiento, enfatizando la importancia de la ubicación y entorno que rodea a la edificación.

DEGRADACIÓN DE LA CALIDAD DEL ENTORNO. ²⁵

La falta de inclusión del problema tratado en este estudio, en los Planes de Desarrollo Integral de la Municipalidad Capitalina, han demostrado que la atención del mismo no ha sido incluido en las políticas de los Gobiernos Municipales. Si se revisa los proyectos o planes de desarrollo metropolitano, estos se han enfocado en el Desarrollo Urbano, Uso del Suelo, Aspectos Jurídicos, Aspectos Sociales, Transporte, Sistema Vial y temas relativos al Medio Ambiente, entre otros. ²⁶

²⁵ WSPA. Sociedad Mundial de Protección de Animales. "Las heces caninas provocan infecciones vinculadas con la polución y la contaminación".

²⁶ METROPOLIS 2010. Plan de Desarrollo Metropolitano, 1,999.

La finalidad de los últimos años de recrear la Ciudad de Guatemala, en especial las zonas de interés turístico se ha vuelto tarea primordial de las autoridades municipales.

La Ciudad de Guatemala continúa siendo de las más importantes de Centro América, donde se concentran actividades de servicios y la mayor infraestructura del país, han dado lugar a ciertas actividades que generan turismo, aunque no se ha explotado como tal y a gran escala.

Aunque sirve como un centro distribuidor del turismo, si se considera que la ciudad posee el Aeropuerto Internacional y otros servicios de relevancia. El cambio de uso en algunos edificios históricos ha logrado nuevos movimientos de turismo local y movilidad urbana, encontrando variedad de hoteles, restaurantes, etc., que le han permitido ciertos cambios al plano urbano. A nivel institucional el “Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT- dentro de la planificación del desarrollo del producto turístico, ha contemplado el rescate de productos y atractivos en la ciudad que todavía se conservan y mantienen intactas sus características originales. Ha contemplado también nuevas opciones que permitan que los turistas encuentren dentro de la ciudad diferentes posibilidades que motiven una mayor estadía. Bajo este concepto la Ciudad de Guatemala está incluida en el sistema producto “GUATEMALA MODERNA Y COLONIAL” o sistema producto N° 1. Este sistema producto está localizado, principalmente, en el área metropolitana de la capital guatemalteca,...”²⁷

“Conclusiones. El turismo es la actividad que presenta las mejores opciones para el desarrollo sustentable de la Ciudad de Guatemala.”²⁸ De los esfuerzos municipales resaltan El Programa Ambiental, mismo que está integrado por cuatro componentes: Manejo de aguas servidas, Manejo de desechos sólidos, Manejo de áreas verdes y Reforzamiento institucional en materia institucional. Del caso del manejo de desechos sólidos es el que contamina la ciudad y por ende es el más visible, con el actual sistema de recolección y transporte de basura.

Aunque el problema básico de esta investigación no consiste en el Turismo, Programas Ambientales y Manejo de Desechos Sólidos, sino como se ha venido tratando es el de “perros callejeros”, así como se han tratado los otros problemas es necesario que la Municipalidad atienda la situación de las mascotas abandonadas. Si se trata el problema del deterioro del

²⁷ Guatemala y el Contexto Nacional, Segundo Estudio Base. METROPOLIS 2010. Pág. 25. Noviembre de 1,995.

²⁸ Ibid. Pág. 26.

paisaje urbano, la renovación de los espacios urbanos puntuales, la revitalización de edificios y sitios históricos, no se debe dejar aparte el tema de investigación.



Foto de Jesús Alfonso en diario el Periódico, viernes 02 de Octubre de 2,009. "Envenenar o no a los perros callejeros."

Ante la falta de un plan integral de las instituciones por mantener la Ciudad de Guatemala libre de perros callejeros que degradan la calidad del ambiente y su entorno, con perros flacos y sucios, con sarna y pulgas, tras de ellos dejan un foco de insalubridad, virus de rabia y ataque a seres humanos, las heces caninas provocan infecciones vinculadas con la contaminación (polución) según fuentes médicas. Todo parece ser que se ocupan de los desechos sólidos en su recolección y transporte, es necesario combatir el abandono de perros con políticas municipales que tiendan al control de la población canina.

COMERCIALIZACIÓN Y ABANDONO DE PERROS.

Cuando el ser humano aprendió a convivir con el perro logro muchos beneficios, en especial al apoyo que obtuvo en ciertos trabajos, a cazar como medio de sustento y como fuerza para movilización de medios de transporte, además de las implementaciones médicas en pacientes de múltiples enfermedades y uso psicológico, como un logro en tareas de detección de estupefacientes, animal de diversión, como perros de compañía y perros guías. Si se le educa se pueden lograr muchos

beneficios más de valor incalculable. Por lo que no se entiende la actitud del hombre en abandonarlo y maltratarlo.

Lo que ha significado para el proceso de civilización del hombre, hoy parece ser un problema común en la sociedad. Contar con una mascota en la ciudad significa abandonarlo por largas horas sin dedicarle tiempo a sus cuidados mínimos y a la educación del perro, es así como en el traajín del hombre la mascota se ha convertido en una molestia.

La solución más simple es el abandono del perro como una mera solución natural y sin aparentes consecuencias. La acción "cruel" del abandono no solo tiene consecuencias negativas para la sociedad sino también se ve degradarse el entorno con perros callejeros que deambulan por todas partes de la ciudad, sin higiene y sin cuidados.

Esta acción tiene consecuencias negativas para la sociedad, pues contar actualmente con una mascota en la ciudad requiere de tiempo y dedicación, de compromiso con el medio y con la comunidad en la que se vive y comparte el hogar con una mascota. Para evitar la degradación del barrio, la ciudad y del entorno (a nivel de limpieza e imagen urbana) es necesario combatir el abandono de perros, con políticas municipales que tiendan al control de la población canina, se necesitan también de políticas educativas implementadas desde los primeros años de la educación.

"El maltrato animal es un problema de gravedad a nivel mundial, lo que inspira a muchos a trabajar en pro de los animales. Estos temas son muy nuevos en países como Guatemala, ya que, en los conocidos como del primer mundo, estos problemas fundamentales han sido resueltos en su mayoría." ²⁹

"Que pequeño, que lindo, que dulce. Es el mejor regalo que nunca he recibido. Será siempre mi mejor amigo. Le voy a querer muchísimo. Que buenos propósitos. ¿Qué pasó para que se nos hayan olvidado ellos? Pues que el lindo regalo, el perro dejo de ser un cachorro pequeño y dulce, que nos exige más tiempo, en definitiva nos cansamos de él y entonces se produce el abandono del perro, de "nuestro mejor y más querido amigo"

²⁹ Dulce Córdón. Campaña educativa en Contra del Maltrato Animal Institución Aware Guatemala, pág. 15. Octubre 2,012

Un perro puede ser para todos, sea niño, joven, maduro o anciano un amigo ideal. Siempre va a estar a nuestro lado; nos va escuchar incluso si le gritamos..."³⁰

No es nada extraño y muy común que en la sociedad y en especial en la ciudad capital en general, se comercialice con mascotas de todo tipo incluyendo animales silvestres, es de hacer mención dos condicionantes acerca de la comercialización: por un lado existen variedad de negocios (oferta formal e informal) ubicados en lugares estratégicos donde hay afluencia de visitantes como centros comerciales, mercados cantonales, incluso en la vía pública, se anuncian en medios escritos en los clasificados de los diarios, entre otros. Se ha vuelto esta comercialización un mercado rentable y progresivo tanto a criaderos como a vendedores, aunque no existen reglas claras para el control de las instalaciones donde se reproducen y de sus normas sanitarias.

Por otro lado se encuentra a la demanda consciente e inconsciente de las responsabilidades del cuidado de la mascota. No cabe duda que la comercialización cada día trae consigo nuevas opciones de especies, con precios determinados por la pureza de raza, la constante parece ser estar de moda con las mascotas, de preferencia si son cachorros, ya que estos permiten ser trasladados y exhibidos como cualquier objeto, paralelamente existe demanda de servicios de atención de servicios veterinarios y medicamentos como tiendas de especialidades en accesorios.

CALIDAD DE VIDA Y NO AL MALTRATO DE LAS MASCOTAS.

Artículo No. 3 a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles. b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.³¹

"Toda la sociedad debe ser consciente del problema que supone el abandono de perros. Antes de adquirir un dulce y lindo perrito debemos respondernos, con total y absoluta sinceridad, a algunas preguntas, como por ejemplo ¿todos en casa estamos de acuerdo? ¿Vamos a ser capaces de dedicarle una parte del tiempo? ¿Somos conscientes de que es un ser que tiene unas necesidades?"³² "Si no respondemos afirmativamente mejor no traemos un perro a casa, si por el contrario las respuestas son

³⁰ Artículo: No al abandono de perros. Sin Autor. Enero 2,010.

³¹ Declaración Universal de los Derechos de los Animales.

³² Artículo: No al abandono de perros. Sin Autor. Enero 2,010.

afirmativas, sí estamos preparados para tener un perro una buena forma de adquirirlo es adoptando uno que haya sido abandonado.”³³

No solo el abandono sino también el maltrato hacia las mascotas representan problemas para las familias y la sociedad. Las personas siguen sin tomar conciencia de algo tan serio como es el abandono de perros, se sigue insensible ante el problema. Cabe preguntar sobre las decisiones insensibles de las personas al llevar a cabo el abandono de sus perros, el que un día fue su mejor amigo se ha vuelto un problema.

Es el maltrato animal un problema que cuenta con décadas de existir en la sociedad, el abandono en las terrazas y patios, dejarlos sueltos en las calles u otros sitios desconocidos para el animal, privarlos de cuidados veterinarios y dotarles de mala alimentación también constituyen actos de maltrato, en acciones brutales se puede mencionar el uso de perros de algunas razas en eventos clandestinos de apuestas en peleas. Estos actos han inspirado a personas en lo individual o instituciones no lucrativas a trabajar en pro de los animales por su respeto a la vida.



Fuente: WSPA. Alternativas para albergues de animales. Y documento de Autor desconocido, No al abandono de perros. Enero 2,010

Las fotos ilustran dos situaciones totalmente distantes, lo que en un inicio constituye alegría de un regalo o compra inadecuada se convierte

³³ Idem.

en muchas ocasiones en un estorbo, ya que el cachorro ha crecido, provoca alergias, la limpieza se hace cada vez más difícil, representa mayor gasto en alimentación y requiere de mayor espacio para su comodidad, se carece de tiempo para ellos, cada vez que se revisa la situación de los perros se ve más problemas que beneficios en el hogar.

Al igual que el ser humano también los animales poseen derechos, son ideas postuladas por corrientes de pensamiento que sostienen que la naturaleza animal es un sujeto de derecho, en Guatemala estos derechos son poco conocidos y muy controvertidos, por la falta de divulgación, nula

Aplicación, falta de reconocimiento de los Convenios Internacionales y falta de promulgación de leyes y normas para el caso de la sociedad.

Lo que muchos países han implementado en materia de protección animal, las primeras leyes conocidas datan del año 1,635 surgidas en Irlanda. Actualmente..."el filósofo Jeremy Bentham postuló que los animales por su capacidad de sentir agonía y sufrimiento, independientemente de que tuviesen la capacidad de diferenciar entre bien y mal deben tener unos derechos fundamentales como el derecho a la vida, a su seguridad y a estar libres de la tortura y de la esclavitud." ³⁴

EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN.

Uno de los medios para concientizar a la población para una tenencia responsable de animales por medio de folletos y materiales educativos, bajo el objetivo de que las personas mejoren el bienestar de los animales de compañía. Estos folletos pueden contener: ..."una guía de cómo cuidar a un animal de compañía, consejos de cómo evitar ser mordido por un perro, material promocional para esterilizaciones y guía sobre las regulaciones locales con respecto a la tenencia animal." ³⁵

El vínculo entre el ser humano y el animal puede ser comunicado en las escuelas, especialmente desde la edad temprana de los niños a quienes les son dadas las mascotas desde cachorros; en las clínicas veterinarias, clubes caninos, criaderos, instalaciones municipales, entidades de salubridad, medios de comunicación masiva como la radio, la televisión revistas, entre otros.

³⁴ Dulce Córdón. Tesis Diseño Gráfico. Facultad Arquitectura. 2012. Pág. 9.

³⁵ WSPA. UNIDAD DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. Alternativas para albergues de animales. Pág. 10.

Como primera línea de acción en la “educación y concientización” debe ir dirigida a los propietarios de animales, ya que el abuso contra el animal, sucede por el maltrato y violencia física por parte de sus dueños, además la ausencia de condiciones mínimas y dignas para la mascota es parte del abuso.

El vínculo humano/animal se rompe cuando las condicionantes de vida para los animales de casa son deprimentes, ocupan espacios mínimos con movilidad reducida y se les descuida e ignora en sus alimentos y agua.



Fuente: Wikipedia. Perros que fueron adquiridos para ser compañeros en el hogar y convivir con ellos, por lo tanto se debe tener la responsabilidad de tratarlos adecuadamente. La crueldad en los animales causa sufrimiento y daño irreparable, la deshidratación y desnutrición son causas de falta de alimentos y agua.



Fuente: Wikipedia. Considerar esta actividad como deporte, refleja la falta de humanidad de quienes promueven peleas de perros.

“Los humanos deben tener un respeto por las condiciones de vida de los animales y sus hábitat, es imprescindible promover una cultura de responsabilidad hacia los animales domésticos, ya que ellos son los más **vulnerables** a la disposición del hombre.”³⁶

“La **vulnerabilidad** y el **riesgo** son factores internos de un ser vivo a una amenaza a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir daño.”³⁷

Los animales sufren daños cuando existen malos tratos como se han definido y considerado a causa de la continuidad y progresión del trato al que ha sido sometido el animal, manifestándose al igual que el hombre en problemas irremediables de la mascota.

Todos los animales son compañeros en el hogar, por lo tanto se debe asumir la responsabilidad de tratarlos adecuadamente, para ello se requiere un mínimo de sensibilidad e interés de mantenerlos sanos. Se debe empezar a protegerlos en aspectos de salud, de no ser posible tener los recursos suficientes, se les debe proveer de lo mínimo en centros de salud.

EUTANASIA.

“es la acción u omisión que, para evitar sufrimientos a los pacientes enfermos o terminales, acelera su muerte con su consentimiento o sin él, es la muerte sin sufrimiento físico.

Se define en general como el conocimiento que un ser tiene de sí mismo y de su entorno, se refiere a la moral o bien a la recepción normal de los estímulos del interior y del exterior.”³⁸

La muerte de animales por estricnina provoca dolorosas convulsiones cada treinta segundos durante tres a cuatro horas, por lo que cabe preguntarse si es conveniente envenenar o no a los perros y otros animales

Fuente: Diario el Periódico, Viernes 02 de octubre 2,009.

³⁶ Ibid.

³⁷ Ibid. Pág. 41.

³⁸ Dulce Cordón. Tesis Lic. Diseño Gráfico. FARUSAC. Pág. 104.



Fuente: [WWW Wikipedia.Org//eutanasia de animales](http://WWW.Wikipedia.Org//eutanasia.de.animales).

Se ha tomado la ilustración publicada en red social, por lo representativo del caso, como puede significar para las sociedades avanzadas en especial las de Europa. Puede representar en el medio un ejemplo de “**campaña educativa**” masiva como ya se describió en el capítulo anterior: **EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**.

Una de las decisiones que las organizaciones deben decidir es bajo qué circunstancias se le debe aplicar la eutanasia a un animal y sobre todo a través de qué método, no se puede obviar la celeridad, costo y el posible dolor que cause. Si la eutanasia animal es parte de una política sanitaria que integre casos como: perros callejeros, perros enfermos, perros con dueño que el propietario así lo desee y que la institución lo evalúe clínicamente, para que todos estos casos sean propios de aplicación de una muerte forzada.

Debe ir ligada esta solución con propuestas de leyes calificadas por expertos profesionales de la medicina veterinaria. Además de las leyes del país se debe considerar los pros y contras de dicha práctica.

OPCIONES DE EUTANASIA APLICADA A ANIMALES.

Una de las políticas que debe poseer un albergue animal es si aplica o no la eutanasia según su propio régimen administrativo, como también las disposiciones de leyes actuales y próximas a promulgar.

- **Política de no sacrificar:** esta opción podría prolongar el sufrimiento de los animales enfermos o gravemente heridos y puede resultar también en la propagación de enfermedades, poniendo en peligro

a los habitantes del hogar y a transeúntes en el caso de perros callejeros.

En países como Guatemala existe gran cantidad de animales callejeros, muchos de raza ordinaria y una mínima parte de raza de crianza, si se tomarán todos estos animales y se concentrarán en el albergue este se convertirá en un santuario de largo plazo, debido a lo poco atractivo para las adopciones de estos casos. Por lo tanto una de las soluciones es aplicar la eutanasia como política institucional practicada por un médico veterinario, de no ser así se verá una sobrepoblación animal.

- **Eutanasia sólo para animales con enfermedades terminales:** es una de las opciones en casos considerados extremos, busca reducir el sufrimiento y también la propagación de enfermedades al personal y al resto de animales albergados. Esto reflejará una población sana y reducirá los costos por gastos médicos. Un animal enfermo conlleva una inversión bastante grande en medicamentos y asistencia médica veterinaria, además cabe considerar que estos casos no son atractivos para la adopción a un nuevo hogar.
- **Eutanasia para animales que no pueden ser dados en adopción:** para los animales agresivos por diversas circunstancias del trato que éste haya recibido de su amo, animales que por naturaleza son agresivos e incluso ya han representado problemas de ataques y lesiones graves en el medio.
- **Eutanasia para animales que han permanecido en el albergue por un tiempo determinado:** se evitará la sobrepoblación y el mantenimiento de alimentación y medicamentos de desparasitación y antirrábico.

La aplicación de la eutanasia debe considerar la posibilidad de que el canino sea adoptado en un nuevo hogar, caso que resulta difícil en perros callejeros y abandonados con múltiples enfermedades.

La eutanasia del exceso de animales, las organizaciones internacionales humanitarias recomiendan los métodos de eutanasia que son libre de dolor y rápidos. Este método debe hacerse por miembros del personal más calificados o por un médico veterinario, en ambos casos deben actuar con mayor compasión.

MÉTODOS CONTROLADOS RECOMENDADOS.

- Inyección de sodio pentobarbital, preparada específicamente para este fin, éste es el método más humano, seguro y de menor stress.³⁹
- El monóxido de carbono (CO), en forma de gas en cilindros comprimidos conjuntamente con una cámara de gas fabricada.
- Dióxido de carbono (CO₂), no es aceptable como método de eutanasia en las facilidades de control y cuidado. Solo es aceptado en algunos casos de animales silvestres.
- Métodos no aprobados por inhumanos: la descompresión, oxido de nitrato, ahogamiento, decapitación, dislocamiento cervical, desangre, electrocutamiento, destrucción de la médula, tiro (excepto cuando es ejecutado por profesionales), embolia, estricnina, clorhidrato, cafeína, nicotina, sulfato de magnesio, cloruro de potasio, nitrógeno, cloruro de succinylocholine, etc.

ESTERILIZACIÓN.

Existen muchas y variadas opciones que representan alternativas a considerar para implementar en el albergue y han de considerarse como políticas propias y la esterilización es una de las medidas a tomar.

Es un procedimiento de alto costo, aunque es muy deseable desde cualquier punto de vista ya que establece un control de población animal y se aconseja elaborar esta práctica antes de ser dado en adopción, para evitar el ciclo de reproducción y se repitan más casos de animales no deseables, representa esta práctica la tenencia responsable de las mascotas. Para ello se mencionan los casos en que la esterilización es objeto de práctica.

- **No esterilizar los animales del albergue:** de no practicar este método de control de la natalidad puede contribuir al problema de control de la población y representa una segunda generación en cautiverio.

“No esterilizar podría elevar la agresión entre los animales del albergue. En el lado positivo, esta opción resulta más barata para el albergue.”⁴⁰

³⁹ Recomendado por HSUS, Asociación Humana Americana, Asociación de Control Animal Nacional, Asociación Médica Veterinaria.

⁴⁰ RSPCA. Guía para el diseño y manejo de un albergue de animales. Pág. 7.

Esterilizar a perros machos: la esterilización en los machos es más económica, la cirugía es mucho más simple que para las hembras.



Fuente: RSCPA. Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales. Pág. 7. En la Ciudad de Guatemala la esterilización del perro macho oscila en Q 600.00.

- **Esterilizar sólo a las hembras:** de las dos opciones de esterilización esta es la más cara. Si se le opera la hembra no entrará en celo y por lo tanto no existe riesgo de multiplicar a la población canina.
- **Esterilizar a todo animal antes de darlo en adopción:** es importante tener en consideración los costos, los animales serán más sanos y se controlaría a la población canina del albergue y en general.



Fuente: Fotografías propias, tomadas en la colonia Landívar, zona 7. Enero 2,013.

Las ilustraciones muestran casos típicos que se presencian en la vía pública de la ciudad, sin que las autoridades actúen para resolver este problema que también daña el bien común y el ornato. En este caso ambas fotografías fueron tomadas en horas de la mañana, lo que justifica las operaciones de perros para esterilizarlos en especial a las hembras.

PROCESO DE ADOPCIÓN DE MASCOTAS.

La política del albergue en la adopción puede reducir el riesgo de que los animales no sean maltratados o devueltos y en el peor de los casos abandonados. Criterios para dar a una mascota en adopción: a personas con hogares que cuenten con espacios abiertos apropiados para el desarrollo del animal y que el área sea un espacio circulado. Tomar a los potenciales nuevos amos quienes poseen el recurso económico, pagar por la adopción genera recursos a la institución aunque este apoyo económico no garantiza que el perro reciba buen trato, además que pagar por la adopción parecería poco atractivo para tomar la decisión como también poner normas drásticas a los adoptantes, quienes se alejarían de la opción de adquirirlo.

RED DE ADOPTANTES.

Esta red adquiere una promoción del trabajo para proveer ayuda directa y práctica a los animales no deseados, según el número de voluntarios y el nivel de organización puede ser una muy buena solución para reubicar a los animales en lugares adoptivos:

- Organización y control centralizado, un punto de contacto para los posibles adoptantes y los considerados potenciales y las instituciones encargadas de velar por la limpieza de los animales callejeros.
- Apoyo veterinario, debe buscarse el apoyo de estos profesionales para obtener su participación desde clínicas y hospitales privados, contactarlos previamente a ingresar al perro al albergue (estos determinarían la supervisión, la cuarentena aislada y la observación como medidas esenciales) La esterilización inmediata debe ser un requisito antes de entregarlos en adopción.
- Red de hogares adoptivos, requerirles un número máximo de animales para ser cuidados, de dos a tres perros.
- Será el centro de adopciones del albergue el que implemente registros con fotografías y descripciones del animal para el debido control.
- Adoptantes, que brinden alojamiento adecuado para el nuevo huésped, concientizarlo de las responsabilidades y obligaciones de la tenencia de mascotas.

CAPÍTULO 3

SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL SITIO.

ANÁLISIS DEL ENTORNO FÍSICO.

El departamento de Guatemala se encuentra situado en la Región I o Región Metropolitana, ⁴¹(*42) se ubica en la latitud 14° 38' 29" y longitud 90° 30' 47", cuenta con una extensión territorial de 2,253 km².

Dentro de sus características físicas resaltan: Altura, es variada estas oscilan entre los 930 y 2,101 msnm.; Clima, la temperatura media anual oscila entre los 13.90° y 24.80°, y su temperatura promedio anual es de 24.80°; Precipitación pluvial es característica por una época húmeda aproximadamente de cuatro meses y medio (de diciembre a abril) manteniendo una humedad relativa de 79%.

La ciudad de Guatemala se encuentra en una meseta a 1500 msnm. Con una población que alcanza los cuatro millones de habitantes, la cual se diferencia del resto del país por ser dinámica, concentra los poderes del Estado y afronta serios problemas de planificación de su territorio.

La conformación de la zona tres y zonas aledañas (barrios populares) se conformaron a principios de la tercera década del siglo pasado, su trazo es en su mayoría como el del resto de la ciudad que se iba adaptando al crecimiento poblacional, respondiendo a la fusión entre el tejido urbano moderno y el tradicional heredado de la colonia española. Se considera a los habitantes del sector en estudio de clase media baja, entremezclando establecimientos de bienes y servicios.

La ciudad capital, es el centro administrativo, comercial y cultural del país que cuenta con diversos atractivos entre los cuales destacan múltiples edificaciones de iglesias, el Palacio Nacional de la Cultura, ruinas pre hispánicas, museos, hoteles y centros de convenciones, centros comerciales. Todo lo que una ciudad moderna puede ofrecer. ⁴²

⁴¹ "Conforme al Decreto 70-86 del Congreso de la república, artículo 2.

Delimita territorialmente a uno o más departamentos que reúnan similares condiciones geográficas, económicas y sociales. Cada departamento se divide en municipios y los municipios en aldeas y luego caseríos, de tal forma el país está dividido en 22 departamentos y 331 municipios, en conjunto están divididos en ocho regiones." Adis Elizabeth Fuentes Ramírez. Hogar para el adulto mayor y centro atención geriátrica "san José". Villa Nueva. Tesis Farusac. Octubre 2,012.

⁴² Municipalidad de Guatemala. Revista Tu Ciudad '99. Pág. 18.

SELECCIÓN DEL SITIO.

- ¿Se debe alquilar o comprar el sitio? ¿Tiene el sitio lugar para que pueda expandirse el albergue?
- ¿Está el sitio a una distancia mínima de 400 metros de distancia de alguna área residencial? Es necesario investigar los requerimientos de la Municipalidad Capitalina y otras regulaciones locales.
- ¿Está el sitio en un lugar elevado y si además cuenta con red de drenajes en buen funcionamiento?
- ¿Puede el sitio ser accesado a través del transporte público? Esto es importante para los empleados y particulares interesados en adoptar.
- ¿Pueden los servicios de agua, drenaje y electricidad ser conectados y cuál sería su costo?
- ¿Cuáles son los materiales de construcción más asequibles y cuáles de éstos son los recomendables para el proyecto?
- ¿Qué materiales son recomendables para las condiciones climáticas en la ciudad de Guatemala?
- ¿Se debe remodelar o reacondicionar un edificio existente o es necesario construir un edificio?
- ¿Las remodelaciones pueden ser más baratas, pero pueden no ser tan apropiadas como un edificio construido especialmente para este propósito?
- ¿Cuáles son las opiniones de las personas de la localidad?

ANÁLISIS DEL SITIO.

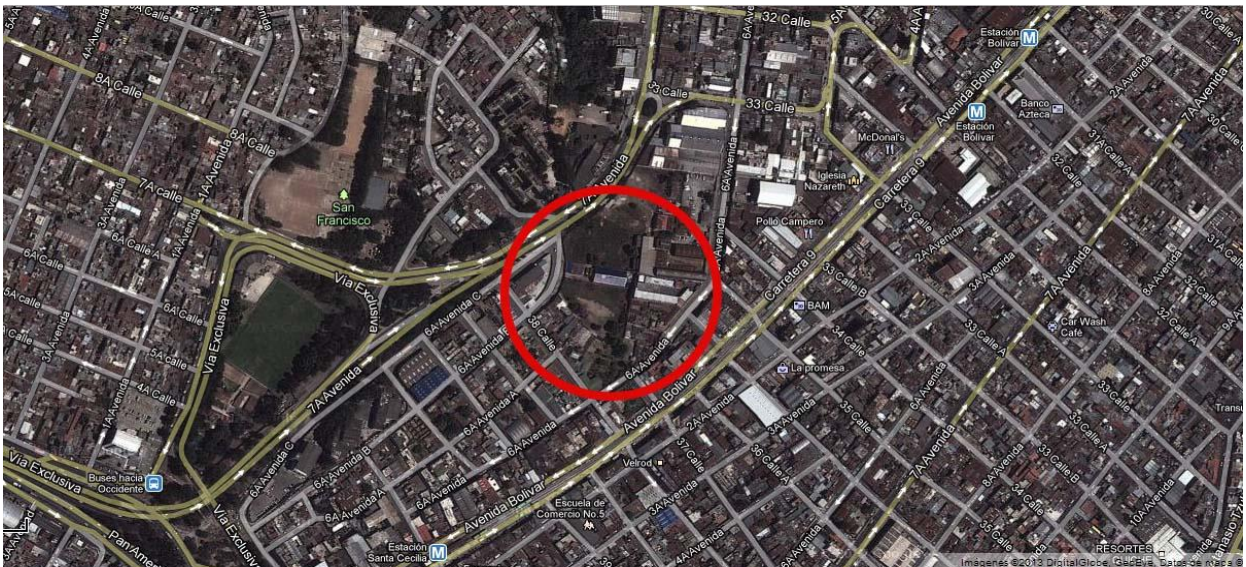
MAPA N° 1. DEFINICIÓN DEL ENTORNO AL TERRENO.

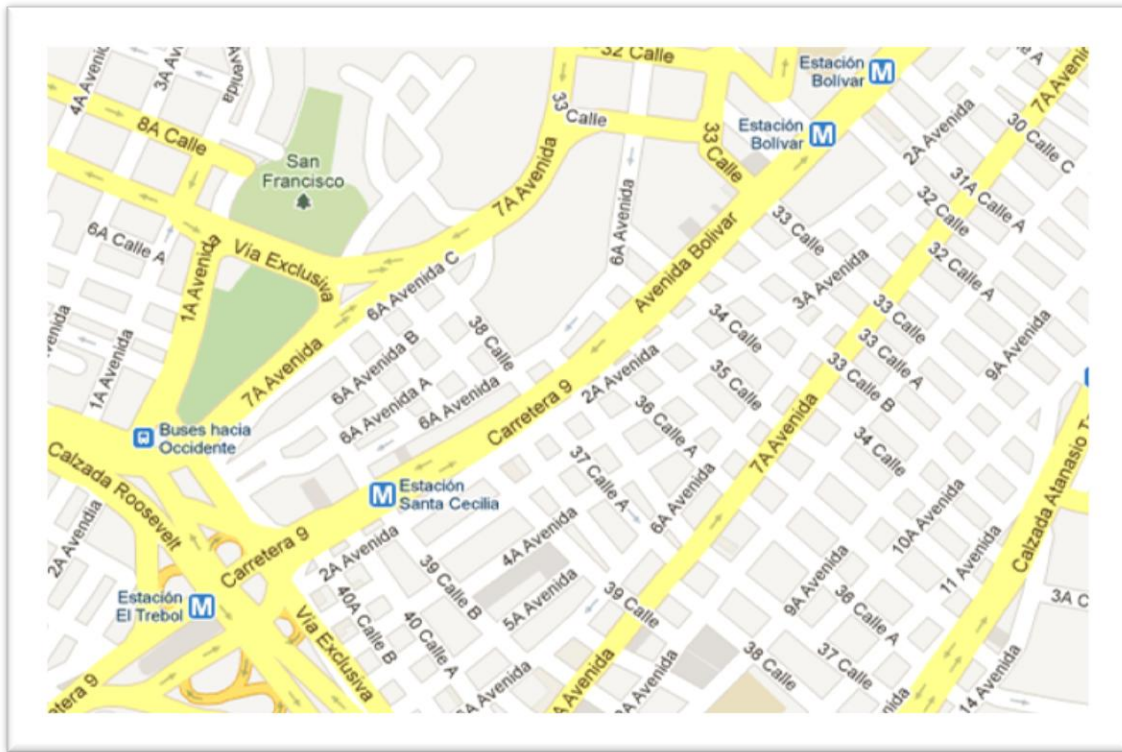
Fotografía a través de googlemap.gt
Ilustración N° 1, Vista satelital del entorno inmediato.

El predio propuesto para la ubicación y ejecución física del proyecto Albergue para Mascotas Caninas en Abandono, está dentro de la zona 3 de la ciudad capital, entre la 6ª. y 7ª. avenidas y entre la 33 y 38 calles. Como se aprecia en la ilustración este predio baldío se encuentra sin uso desde hace mucho tiempo, en la actualidad se ha convertido en vertedero de chatarra y parqueo de buses. Cuenta con potencialidades de uso por su ubicación estratégica. La 7ª. avenida y 33 calle son dos vías de circulación primarias muy importantes por el flujo de vehículos de todo tipo que conecta las zonas del poniente con el norte y viceversa.

Carece de vegetación arbórea lo que facilita la construcción del proyecto propuesto donde se puede proponer la vegetación adecuada y de la ubicación estratégica del edificio, aunque por estar ubicado en una de las zonas urbanas cuenta con todos sus servicios de infraestructura y los de apoyo. Este terreno posee muchas opciones de uso, excluyendo el de vivienda por múltiples factores que se han de considerar más adelante, se considera un área de tránsito.

MAPA N° 2. LOCALIZACIÓN DEL TERRENO.





Fuente: Googlemap.gt
Ilustración N° 2. Ubicación del predio y nomenclatura de vías.

MAPA N° 3. UBICACIÓN DEL PREDIO.

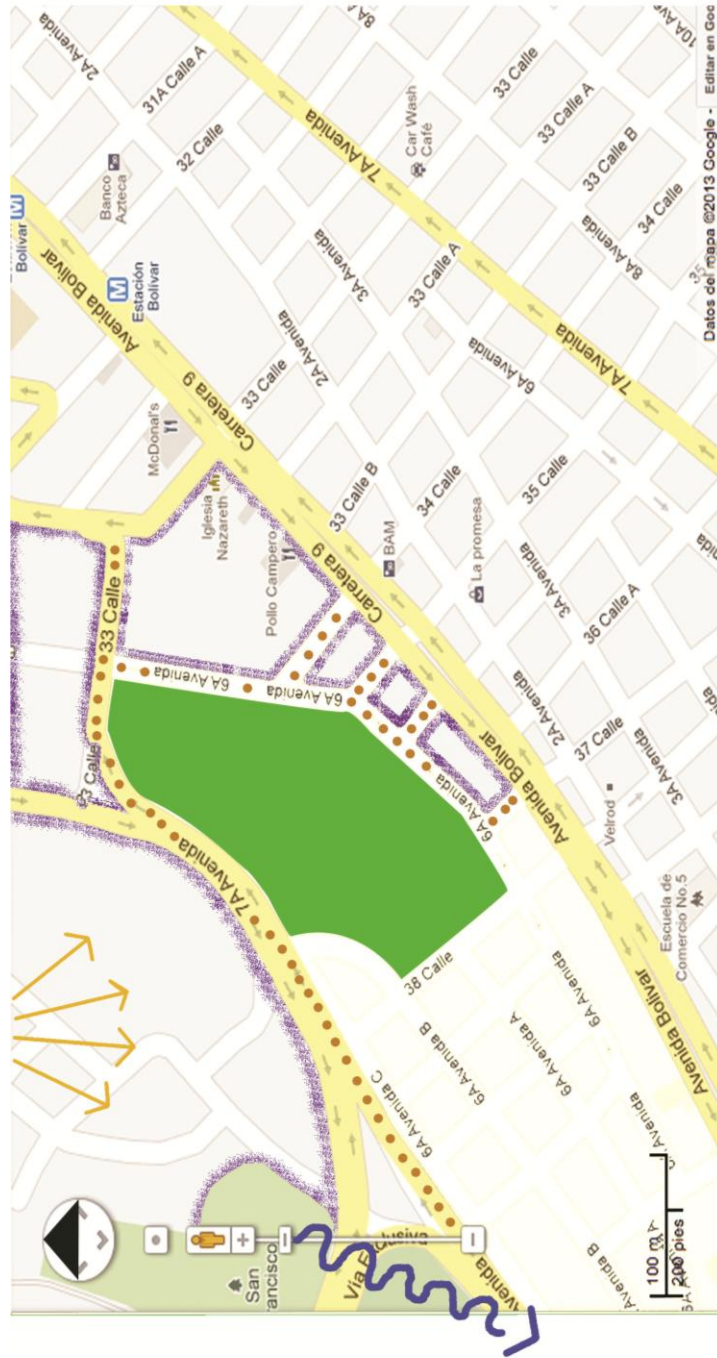


Fuente: Googlemap.gt
Ilustración N° 3.
Ubicación de la manzana o bloque y de vías circundantes.

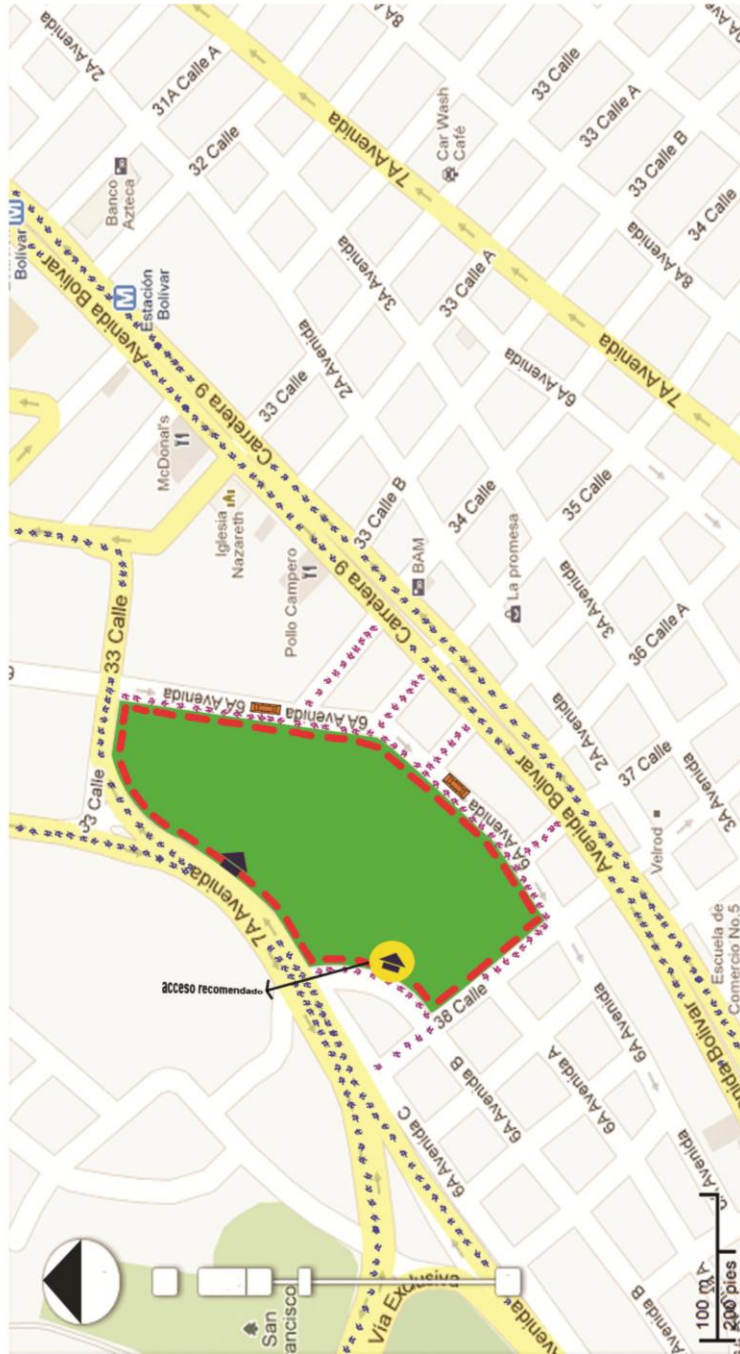
ANALISIS DE SITIO

ANALISIS DE SITIO

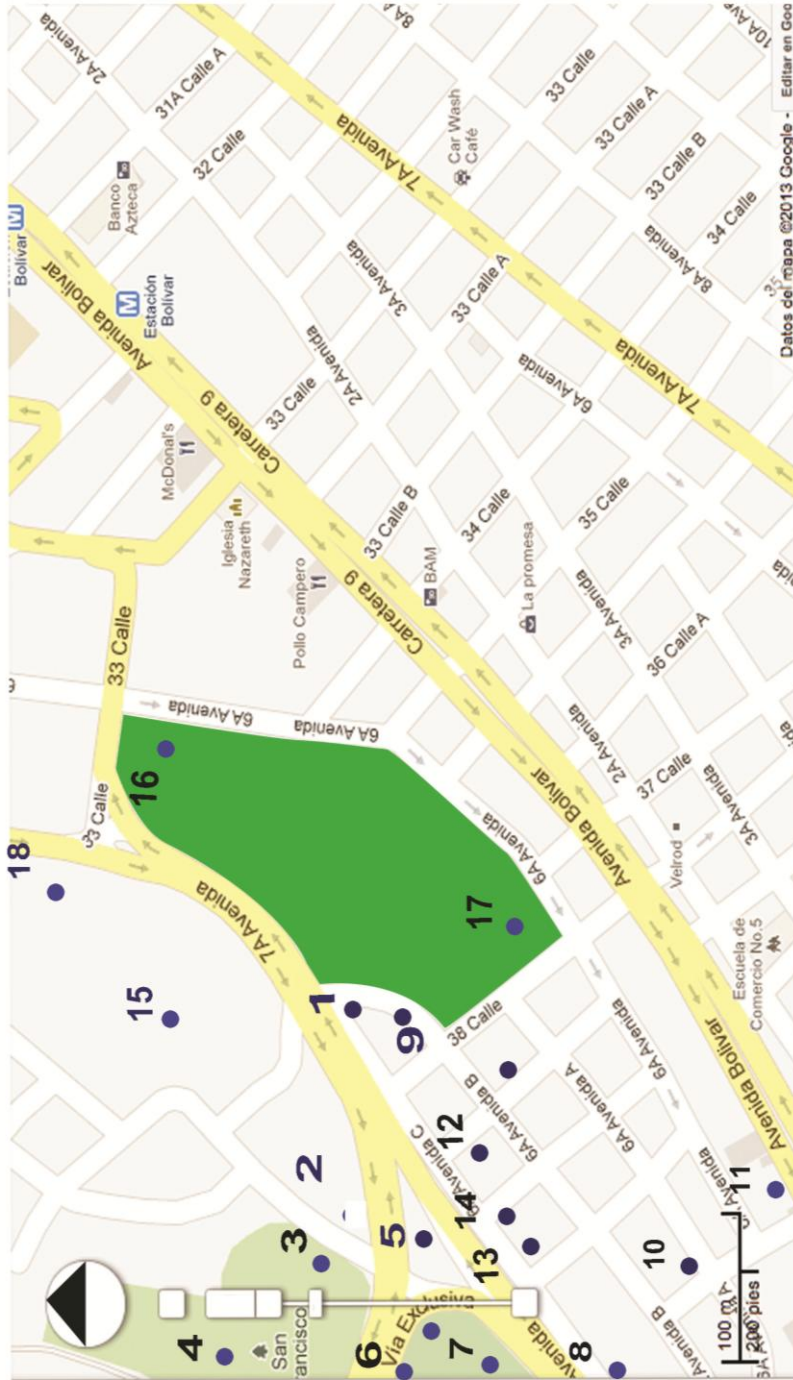




ANALISIS DE ACCESIBILIDAD



EQUIPAMIENTO URBANO



CAPÍTULO 4

PREMISAS DE DISEÑO

PREMISAS GENERALES DE DISEÑO.

“Tristemente, un albergue animal usualmente alcanza muy poco en términos de avances para el bienestar animal a nivel nacional. Un albergue intenta combatir los efectos de la sobrepoblación animal pero no hace nada para dirigirse hacia la causa.”⁴³

De las estrategias que adopte la institución o albergue canino, ésta debe ser humanitaria, organizada e incluir los siguientes elementos:

- **Legislación con un efectivo cumplimiento.**
- **Registro e identificación de animales con dueño.**
- **Programas de esterilización.**
- **Venta y cría de mascotas controladas.**
- **Educación en tenencia responsable.**

CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE CANINO.

Muchas organizaciones humanitarias consideran el albergue canino como la solución apremiante para el problema de los animales abandonados, en algunas sociedades no siempre es la solución, debe evaluarse el costo que representa el mantenimiento de los caniles y del centro ya que requiere de mucha planeación y organización.

Previo a determinar la planeación de un centro canino, deben identificarse todas las necesidades y una evaluación de la situación, para lo cual se debe considerar lo siguiente:

- **Los albergues existentes, su capacidad y área que atienden.**
- **El número de animales que recibieron en el área en años anteriores.**
- **El área en la cual atenderá el nuevo albergue.**
- **Un estimado de la población de perros callejeros.**
- **Existencia de un programa de recolección de animales callejeros.**
- **La situación financiera, quienes financiaran: particular o autoridades.**
- **Si el proyecto es financiable viable, y si recogerá perros de la calle.**

⁴³ WSPA. Alternativas para albergues de animales. Pág. 5.

Tomando como punto de partida las necesidades y la evaluación de la situación, estas determinaran la ubicación aconsejable del centro y la cantidad de población canina que se atienda, de preferencia determinada por el estudio de la demanda, o en segundo orden construir las instalaciones de acuerdo a la disposición de posibles terrenos donados por particulares o por la municipalidad capitalina.

CONSTRUIR UN ALBERGUE PARA ANIMALES ¿LA MEJOR OPCIÓN?

Cuadro N° 1.

**¿Cuáles son los problemas de bienestar en su área?
Evalúe la situación**

¿Animales callejeros?
¿La municipalidad local actúa de forma no humanitaria al tratar animales no deseados o callejeros?
¿Carencia de promoción sobre bienestar animal en su área?

Evaluando el problema

¿Cuál es el punto de vista de los residentes locales?
¿Cuál es el punto de vista de los comercios locales?
¿Cuál es el punto de vista de la municipalidad local?
¿Cuál es la legislación existente?
¿Existe ya algún albergue?
¿Posibilidad de colaborar o trabajar en conjunto?

Dificultades comunes

Financiamiento – Consecución de fondos
Ubicación – Propiedad – Permisos de construcción
Apoyo local – Escasas relaciones públicas
Voluntarios – Atrayéndolos y manteniéndolos
Control de enfermedades – Cuidado veterinario
Políticas
Desacuerdos internos

Alternativas

Clínica de castración de perros
Esquema de identificación por microchip
Esquema de registro de mascotas
Educación
Programa de concientización
Colaboración con un albergue existente
Sistema de hogares temporales

CUADRO N° 1. Fuente RSPCA. Guía para el diseño y el manejo de un albergue para,

MARCO DE REFERENCIA PARA CONCEPTUALIZAR UN ALBERGUE ANIMAL.

El bienestar animal son las cinco libertades para satisfacer las necesidades de los animales de albergues,⁴⁴ este no es un trabajo fácil y requiere de mucha razón y compromiso.

Las cinco libertades a ser consideradas para el bienestar animal son cinco libertades esenciales, proveen un punto de referencia útil para el bienestar animal en los albergues.

- **LIBRES DE HAMBRE Y SED.** *Proveer agua fresca y una dieta balanceada para mantener la salud y el vigor.*
- **LIBRES DE DOLOR, LESIONES Y ENFERMEDADES.** *A través de prevención o prontitud en diagnósticos y tratamientos.*
- **LIBRES DE MIEDO Y ANGUSTIA.** *Garantizar buen trato y condiciones que eviten el sufrimiento mental.*
- **LIBRES DE INCOMODIDAD.** *Proveer un ambiente adecuado que incluya refugio y áreas para descansar y dormir confortablemente.*
- **LIBERTAD PARA EXPRESAR SU COMPORTAMIENTO NORMAL.** *Proveer suficiente espacio, instalaciones adecuadas y la compañía de animales de su propia especie.*

ALTERNATIVAS PARA ALBERGUES DE ANIMALES.

Los animales que están en cautiverio en un albergue siempre dependerán de los humanos que se encargaran de sus cuidados. Quienes se encargan de estas actividades deben estar lo suficientemente preparados para afrontar la responsabilidad y molestias que un albergue pueda presentar. Así también el albergue debe proveer la información

⁴⁴ La RSPCA (La Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales) es una organización sin fines de lucro, con más de 110 albergues y clínicas, así como hospitales especializados para mascotas y vida silvestre. Provee asesoría y apoyo a más de 400 organizaciones en 80 países alrededor del mundo.

necesaria acerca de estrategias y actividades que la organización no lucrativa ha de desarrollar para beneficio del bienestar animal.

CONSIDERACIONES DE LAS NECESIDADES DE LOS ANIMALES.

Para lograr el bienestar animal se debe implementar las cinco consideraciones que recopilan las necesidades de los animales:

“Los animales llevan a cabo procesos básicos para vivir y por lo tanto tienen necesidades básicas.”⁴⁵ Las cuales son compartidas tanto por humanos como animales:

- **NECESIDADES FISIOLÓGICAS:** *alimento y agua, temperatura y humedad apropiadas, condiciones de luz y aire, etc.*
- **NECESIDADES SOCIALES:** *preferencias por vivir solos, en parejas o en grupos.*
- **NECESIDADES PSICOLÓGICAS:** *estimulación apropiada y actividad para evitar el aburrimiento.*
- **NECESIDADES AMBIENTALES:** *hogar apropiado y actividad para evitar el aburrimiento.*
- **NECESIDADES DECOMPORTAMIENTO:** *hibernación, construcción de nidos y madrigueras.*

Todos los animales que viven como mascotas o en albergues y los de cautiverio en zoológicos, etc., dependen por completo de las condiciones que le sean provistas por el ser humano para poder satisfacer sus necesidades básicas, por lo tanto es muy importante poder estar a cargo de los mismos, consciente de sus necesidades.

En las instituciones es necesario proveer información de estrategias y actividades que puedan desarrollar para beneficiar el bienestar animal. Poner de manifiesto las opciones para atacar y afrontar el problema de los animales callejeros, como de las personas que les brindan un mal trato, su propósito es presentar todos los factores a considerar para la construcción de un albergue canino, ya que en el medio podría ser una alternativa si se concibe de acuerdo a las necesidades del medio.

⁴⁵ Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales. RSPCA International. Pág. 4.

CONSIDERACIONES DE DISEÑO.

Antes de constituir una organización que vele por el bienestar de los perros callejeros, existen una serie de pasos a seguir que deben de solventarse para su funcionamiento y al régimen legal al que estará sujeto.

Es recomendable para continuar con el proyecto y haber elaborado un estudio previo, con las adversidades y complejidades que representa contar con un albergue cabe preguntarse por qué se desea formar la institución, también debe ser considerada la sociedad ya que educándola e informándola mejorará la condición de los animales. Los medios que necesita el albergue son la creación de leyes y la verdadera aplicación de éstas, como también el mejoramiento de facilidades y servicios de **“control animal y servicios de esterilización subsidiado.”**⁴⁶ (*47)

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS.

La organización debe formular o replantear sus objetivos y filosofía de trabajo, si se considera un programa “modelo” y “piloto” ya definido para actuar. Es necesario formular sus propósitos fundamentales por los cuales se ha formado la organización.

- *El propósito y las metas/objetivos de la organización.*
- *Las necesidades que tratará de satisfacer.*
- *Las actividades que llevará a cabo para lograr sus objetivos.*
- *La contribución que su organización aportará para resolver el problema.*
- *Cómo financiará sus programas y cómo administrará sus recursos.*
- *Quienes servirán como voluntarios, miembros de la junta y empleados.*
- *Averiguar condiciones de vida existentes en las tiendas de mascotas y en los criaderos de perros.*

⁴⁶ Humane Society International. Washington, DC. Pág. 21

PREMISAS PARTICULARES DE DISEÑO.

El albergue canino debe ser mantenido y operado para que resulte lo suficientemente seguro y confortable para los animales y el personal, para lo cual dentro de los objetivos se recomiendan las siguientes normas para la reducción y control de las enfermedades:

a.- Aspectos espaciales y constructivos:

- ALBERGUE.**
- separar los animales enfermos y heridos de los sanos.
 - separar los cachorros de los adultos.
 - separar los machos de las hembras para evitar la reproducción no deseada.
 - separar los animales agresivos del resto.
 - separar a las hembras lactantes y sus cachorros del resto
- SUPERFICIE PARA PISOS.**
- Los pisos deben ser de concreto alisados y no porosos, Para que pueda ser desinfectado.
 - Los pisos deben tener una pendiente favorable para su evacuación de agua contaminada (considerar el 2%)
- DIVISIONES ENTRE PERRERAS.**
- La altura entre perreras es de 1.20mt mínimo.
 - Muros de mampostería alisados (no porosos) y pintados con pintura anti-hongos.
 - Estructura portante vertical de metal empotrado en una base de concreto.
 - Uso de cerámica o vidrio (como divisiones)
 - Uso de fibra de vidrio para pisos, paredes y puertas.
 - Muro mampostería + malla galvanizada, muro 0.60 m.
 - Malla Galvanizada: como división entre perreras incluye las puertas.
- INSTALACIONES.**
- El desagüe debe ser de pvc y adecuada capaz de resistir la carga impuesta y la plomería debe ser adecuada para utilizar equipo de lavado a presión.
 - Desagüe contaminado con orines y heces o heces con el tratamiento previo a desecharlo al colector o al tren de aseo.

VENTILACIÓN. -Se requiere de una buena circulación de aire en todas las instalaciones (30%). A su vez no debe ser molesto a los habitantes aledaños al albergue.

SEGURIDAD. -Circular el perímetro del predio.
-Colocar luminarias exteriores.
-Asegurar la bodega que contenga las drogas.
-Establecer sistemas de alarma y rutas de evacuación en casos de emergencia.

JAULAS INDIVIDUALES. -Las jaulas individuales deben cumplir con los tamaños:
1) perros grandes mayores de 50 libras: 1.20x 1.80metros o que cumpla con 2.20 mt².
2) perros medianos de entre 36 y 50 libras: 1.20 x 1.50 metros o que cumpla con 1.80 mt².
3) perros pequeños de peso entre 10 y 35 libras: 0.90x1.20 metros o que cubra un área de 1.10 mt².

PERRERAS O CORRALES -Las perreras con corrales interiores o exteriores, serán así: 1) perrera 1.20 x 1.80 metros,
2) corrales 1.20 x 1.80 metros.
Idóneamente cada perro debe tener su propia perrera.
-Para que cada animal pueda pararse, sentarse, echarse o voltearse normalmente, esto requiere de 1.20x1.20 m.
-Dos perros grandes, dos perros medianos o tres perros pequeños, requieren de un espacio de 1.50 x 3.00 m.

EQUIPO DE LOS CORRALES. -Agua potable y recipientes de acero inoxidable para agua.
-Las cajas de cartón u otros materiales desechables son los económicos; los ponchos o alfombras y colchonetas pueden usarse como cama que les proporcione calor, sobre todo a hembras lactantes y cachorros.

b.- Aspectos requeridos por el personal:

RECEPCIÓN. -Área para atención del público, entrega, reclamo o la adopción de animales, que las acciones se realicen cómodamente.

OFICINAS. -Espacios para que el personal trabaje adecuadamente y para que el equipo y archivos sean guardados

correctamente. El mínimo de personal son: director, contador y secretaria.

CUARTO DE RECIBO. -Separado del resto de la población para el canino recién llegado, hasta que sea evaluado de la salud y temperamento.

CUARTO DE AISLAMIENTO. -Para perros agresivos y/o enfermos, por seguridad del personal y el público como también reducir las posibilidades de propagación de enfermedades. Los animales heridos son llevados directamente al veterinario

CUARTO DE EUTANASIA y MORGUE -Los cuartos donde se practica la eutanasia y la morgue estarán debidamente separados y alejados de la vista pública, debe contar con acceso de los vehículos para el debido traslado de los animales muertos.

PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA -En las instalaciones del albergue, tanto para personal que labora, voluntarios y público en general, al diseñar se debe tomar en cuenta el acceso a las personas con impedimentos físicos.

ACCESO DE VEHICULO -El albergue debe contar como mínimo con un vehículo apropiado para recoger canes. Este debe llevar compartimientos para cada animal.
-El vehículo debe mantenerse limpio, colocarle o rotular el nombre y número de teléfono de la institución canil a ambos lados del mismo para que actúen como representación en el campo.
-El equipo mínimo con que debe contar la unidad para rescates son: palos largos de control de perros, red, correas, jaulas de metal o plexiglases, cabestrillos y bozales.

c.- Consideraciones para funcionamiento:

DIETA Y ALIMENTACIÓN -Deben recibir una dieta de buena calidad apropiada a su edad.
-Utilizar siempre recipientes de acero inoxidable, tanto para los alimentos como para agua.
-Proveer de alimento a los cachorros dos veces al día.
-Alimentar a los perros adultos una vez al día.
-El alimento de cachorros y de adultos debe administrarse según la edad, no debe cambiarse.

-Los alimentos se guardan en recipientes plásticos y sellados, para evitar la contaminación por roedores e insectos como el deterioro del mismo.

d.- Control de enfermedades:

Seguir las siguientes pautas para minimizar el riesgo de enfermedades.

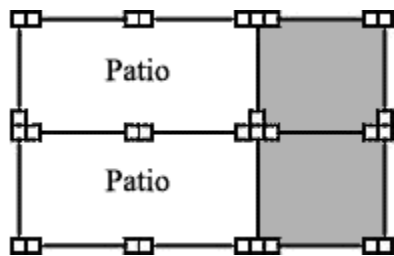
- ojos llorosos, hinchados o con flujo.
- orejas enrojecidas o inflamadas, con flujo o tienen mal olor.
- nariz con flujo (mucoso, sangre o pus) o está enconstrada, congestionada o tapada.
- las encías están inflamadas, los dientes están sueltos o tienen color marrón, la boca tiene mal olor.
- el animal destornuda, tose o respira con dificultad.
- el animal tiene pulgas o garrapatas, piel con lesiones o hinchazón, cojea o está muy delgado u obeso.
- si representa heridas o abscesos, temperatura corporal anormal.

Contar con una persona entrenada y con experiencia para revisar y cuidar a los animales así como el medicamento básico para el control de los síntomas y enfermedades descritas, las cuales deben ser tratadas para evitar el contagio al resto de la población. En un albergue donde se concentra una cantidad considerable de animales es imprescindible mantener una rutina diaria de limpieza, para el debido control de la transmisión de enfermedades, para lo cual se recomienda seguir los pasos:

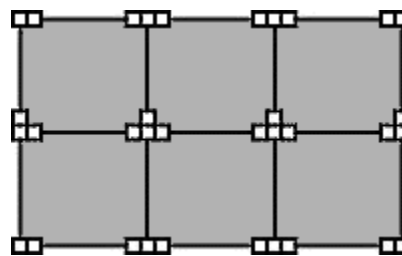
- Perreras y jaulas, deben ser limpiadas diariamente, usando desinfectante de amplio espectro que combata las bacterias y los virus (**distemper y parvovirus**). Durante la limpieza trasladar a los perros a otra zona y retornarlos cuando ya se encuentre seca el área.
- La limpieza va del piso hasta el techo y puertas, para evitar la transmisión de enfermedades.
- Retirar las heces/heces y pelo para no tapar los drenajes, previo a lavar con agua y suficiente presión y cepillo de cerdas duras.
- Las áreas usadas por el personal y el público deben de limpiarse y desinfectarse para combatir bacterias y el mal olor, limpiar áreas después de que el animal salga, el cuarto de eutanasia y el resto de áreas, limpiando muebles, pisos, paredes, techos y puertas, los patios de recreo de los animales remover y renovar la grava.



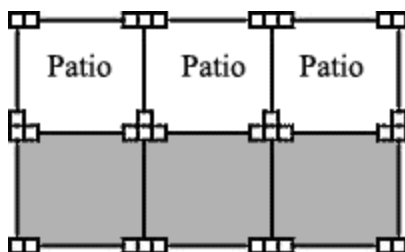
BOXES DESMONTABLES PARA PERROS; no requiere hacer mayor obra de albañilería, es desmontable y liviano. El perro se mantiene en las condiciones más saludables y cómodas.



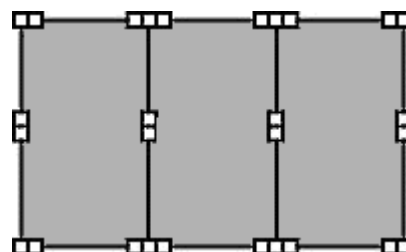
Módulo múltiple: área techada de 2.00x2.00 mt. Alberga varios canes



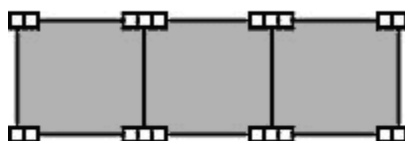
Módulo múltiple: área techada de 2.00x2.00 m. Sin patio.



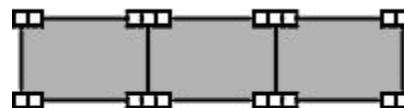
Módulo múltiple: con área techada y patio.



Módulo múltiple techado, para albergar a varias mascotas.



Módulo múltiple de 2.00x2.00 sin patio, en serie.



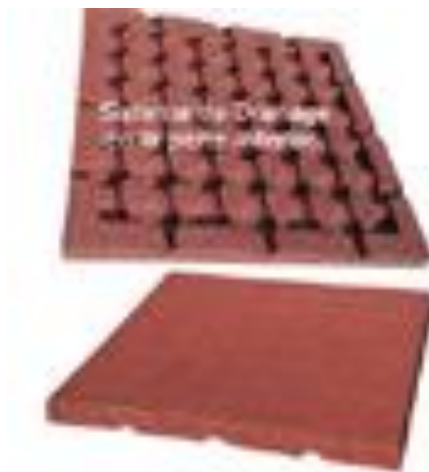
Módulo múltiple de 1.50x2.00 sin patio.

**MODULO DE PERRERA O CANIL:**

SISTEMA ESTRUCTURAL TUBO CIRCULAR DE HIERRO GALVANIZADO O RECUBIERTO DE VINIL.

MODULACIÓN RECOMENDADA POR RAZONES DE APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL:

1.50x1.50 m.; 2.00x2.00 m.; 1.50x2.00 m.; o múltiplos de estos., considerar una puerta la cual puede abatir hacia ambos lados con pasador y candado.



PISO INTERIOR: el cual puede ser de caucho o torta de concreto alisada con cemento y utilizar pintura anti-hongos, para su adecuada limpieza y desinfección.



Casa de vinyl para cachorro: recomendable por su durabilidad y fácil de desinfectar.



Casa de madera con forro en la cubierta de lámina galvanizada, de poca durabilidad.



Parque o corral para cachorro; material utilizado alambre galvanizado.



Jaula rígida o plegable para exposición.



MÓDULOS DE NAVES PREFABRICADOS: ampliables, fabricados con estructura metálica galvanizada o pintada. La cubierta es a dos aguas con lámina galvanizada o con lámina tipo cindu con aislante térmico, posee cumbrera móvil para facilitar la ventilación natural y refrescar el interior de la nave. El cerramiento vertical –laterales- es a través de lámina galvanizada o con revestimientos para control térmico en el interior.



Ventanas tipo sifón con mosquiteros y en la cumbrera también lleva mosquiteros.

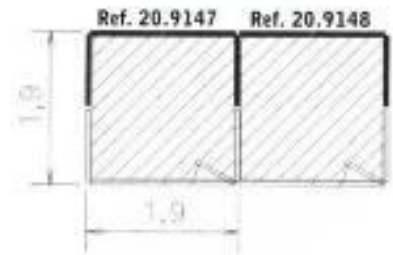
Fuente: www.boxesparaperros.com

Boxican-2

Inicio / Initial / Initial / Basis
Ref. 20.9147



Prolongación / Extension / Suivant
 Erweiterung
Ref. 20.9148



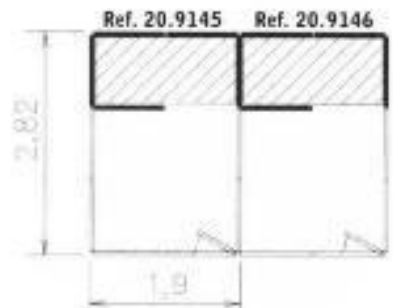
Caseta con parque

Small house with park
 Maison avec parc
 Kleine hundehütte mit park

Inicio / Initial / Initial / Basis
Ref. 20.9145



Prolongación / Extension / Suivant
 Erweiterung
Ref. 20.9146



TOLVAS para comida: se presenta la opción de fijarla a la pared o colocarla directamente al piso, en materiales galvanizados o pintados.



Parking-4
Ref. 20.9155



Boxes Modulares metálicos pintados o galvanizados: fácil montaje y desmontable



BEBEDEROS: apoyados sobre la pared y con base móvil, de fácil limpieza.

Fuente: www.distrizoomayoristaboxeseschemilescasasparaperrosyotrosanimales.

CUADRO N° 1. PREMISAS GENERALES FUNCIONALES Y AMBIENTALES.

ASPECTO: REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>PLAZA DE INGRESO Y PASOS PEATONALES: Se utilizarán para definir caminamientos sobre todo de uso público como plazas o plazuelas, aplicando el uso de texturas, colores y formas. Implementando arbustos para definir, dirigir y enmarcar los espacios abiertos.</p> <p>ACERAS Y CAMINAMIENTOS: Deben diseñarse para personas con movilidad reducida, utilizar pendiente máxima de 8% y anchos adecuados de aceras no menor a 1.50 metro, evitando las gradas. El uso de texturas antideslizantes en los pasos peatonales deben separarse y definirse del paso vehicular mediante el uso de jardineras con grama y arbusto.</p> <p>PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA: Mediante el uso de rampas de acceso con textura, señalización y pasamanos donde sea requerido. Evitar los cruces entre caminamientos, si sucedieran estos se debe crear en las intersecciones áreas de remanso o descanso, utilizando bancas protegidas del soleamiento. Además considerar a usuarios con silla de ruedas en parqueos, acceso a edificaciones y servicios sanitarios.</p>	   

CUADRO N° 2. PREMISAS GENERALES FUNCIONALES Y AMBIENTALES .

ASPECTO: REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO: Especialmente en los espacios exteriores que comunican a las diferentes construcciones con señalización visible que conduzca y ordene al usuario en su recorrido y uso del espacio. El equipamiento básico sugerido consiste en: recipientes de basura, bancas y tomas de agua para bebederos.</p> <p>INGRESO AL EDIFICIO: Proponer en cada edificio un ingreso principal que permita mayor control hacia los usuarios. Además de considerar salidas de emergencia hacia espacios abiertos y seguros.</p> <p>PARQUEO: Diseñar los aparcamientos en baterías o zonificados y debidamente separados entre sí y de las banquetas peatonales. El trazo será de 45° ó 90°. Las medidas destinadas para cada vehículo son de 2.50x5.00 metros, para bicicletas y motocicletas es de 0.60x2.00 metros, y para discapacitados y ambulancia es de 3.00x5.00 metros.</p> <p>ORIENTACIÓN DE LOS EDIFICIOS: La disposición de los edificios será de norte a sur, se evitará la incidencia solar hacia los interiores. La edificación deberá proyectarse sobre un eje mayor ESTE-OESTE y las fachadas con corredor cubierto NORTE-SUR.</p>	

CUADRO N° 3. PREMISAS GENERALES FUNCIONALES Y AMBIENTALES .

ASPECTO: REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>VENTILACIÓN: De tipo cruzada, la cual dará como resultados ambientes con confort agradable para la permanencia dentro de los edificios.</p> <p>CONTROL DE VIENTOS DOMINANTES: Por coordinación de distancia no mayor a 5.00 metros y ordenes de plantación creando un microclima agradable. El viento ha de desviarse, obstruirse o regularse, los árboles deben ser altos y se plantaran a fin de contrarrestar los vientos predominantes.</p> <p>CONFORT TÉRMICO Y ACÚSTICO: El volumen del aire dentro de cada ambiente de trabajo debe renovarse y debe ser constante y uniforme, distribuido para garantizar una ventilación ideal. Tomando como parámetro que cada persona necesita como mínimo 20 m³/hora de aire renovado, depende del factor climático de la zona a construir.</p> <p>El ambiente de trabajo debe ser importante a resolver en todas los espacios (administración, salud y perreras) el factor acústico. Las soluciones deben estimular a las personas y mascotas a permanecer en ambientes agradables.</p>	 <p>Regla de la ventilación cruzada - arriba de 5 veces el ancho de la altura del suelo al techo.</p>  <p>VIENTO</p> <p>Velocidad reducida del viento</p> <p>Zona protegida exposición reducida al viento, ruido, polvo, etc.</p> <p>Barrera vegetada que sirve para cortar viento</p> <p>Se reduce la velocidad del viento hasta 50% en una distancia horizontal 20 veces más larga que la altura de la barrera</p>  

ASPECTO: REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>AMBIENTALES-VEGETACIÓN:</p> <p>Regularmente el uso de vegetación apropiada colocada en puntos clave como: alrededor del perímetro del terreno sobre todo el lado hacia la calle, alrededor de los edificios y dispersa. Servirá para evitar soleamiento directo, vientos fuertes, contaminación visual, contaminación auditiva, malos olores y acumulación de polvo y smog provocada por emisión de gases contaminantes de vehículos y transporte pesado.</p> <p>El uso de áreas verdes donde la vegetación será un elemento que controle las variantes térmicas, logrando modificarlas para obtener temperaturas agradables que promedien los 20 °C.</p> <p>Sembrar árboles a una distancia de 3.00 metros y de altura igual a 5.00 metros o más para generar sombra, absorben el ruido, retienen el polvo y la radiación solar. Para lo cual se recomiendan árboles con hoja abundante y duradera.</p> <p>Los árboles de hasta 3.00 metros de alto funcionan como barrera, usados para identificar un cambio de uso y proteger las áreas entre los edificios.</p>	 <p>The 'GRÁFICA' column contains three photographs. The top photo shows a fenced-in area with a building and a grassy field, set against a backdrop of a green hill. The middle photo shows a wooden walkway with a railing, where several people are walking. The bottom photo shows a park-like area with a paved path, trees, and people walking and sitting on a bench.</p>

ASPECTO: REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>CONCEPTUALIZACIÓN: Los conceptos utilizados son de interrelaciones del constructivismo de la teoría de la forma en el diseño del complejo (abrazar, penetrar, montar, separar, cargar, ensamblar)</p> <p><i>“Al espacio es preciso conferirle un sentido más amplio, no limitarlo al espacio interno, abrazado por la estructura, sino extenderlo a todo aquello que abraza a la fábrica y a lo que ella da forma. El cosmos de fuera, el universo que circunda, coincide con el endocosmos, el mundo de dentro...”</i>⁴⁷</p> <p>CONSTRUCTIVISMO: Fue un movimiento Ruso de la plástica desarrollado entre 1,913 y 1,930. Su principal aporte fue darle un sentido utilitario y funcional al arte como realización de una utopía social. Se base en corrientes como: la inglesa movimiento Werbund; de Alemania la Bauhaus; el cubismo de la vanguardia francesa y el futurismo italiano.⁴⁸</p>	 <p>The 'GRÁFICA' section contains several visual elements: <ul style="list-style-type: none"> Top left: A technical architectural drawing showing a cross-section of a building with a sloped roof. Dimensions include 160 cm for a vertical element, 200 cm for a horizontal base, and 200 cm for a height. A tree is shown to the right, and a circular inset shows a detail of a brick or block. Top right: A photograph of a modern, single-story building with a flat roof and large windows, set against a landscape with mountains and a blue sky. Middle: A photograph of a building with a dark, layered roof structure, partially obscured by trees and sunlight. Bottom right: A photograph of a building with a distinctive, curved, metallic-looking facade that reflects light. </p>

⁴⁷ Eiel Saanen, en Espacios Exteriores, Plumaje de la Arquitectura. Autor: Vicente Guzmán Ríos. UNAM. México, D.F. Pág. 13.

⁴⁸ Arriola Retolaza, Manuel Yanuario. Teoría de la Forma. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura. Septiembre 2,006.

ASPECTO: REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>FUNCIONALIDAD: La funcionalidad de los espacios se ven definidos como la correspondencia entre las necesidades de requerimiento espacial y los recursos. Optimizando los criterios disponibles y elementales de los espacios con funciones administrativas, médico veterinario y albergues, asegurando una máxima adecuación y optimización entre las distintas actividades y su respuesta espacial.</p> <p>FLEXIBILIDAD: Entiéndase a la capacidad que posee el edificio para poder cambiar en el sentido cuantitativo buscando la versatilidad que responda a las variaciones de cambio espacial. Esto significa adaptaciones fáciles, simples y económicas a diferentes modos de funcionamiento, además de una adaptabilidad a las distintas condiciones de uso de los ambientes.</p> <p>ESTRUCTURA: Se requiere de un sistema constructivo mixto, combinando el sistema tradicional con sistemas prefabricados, lo cual acelera el proceso de ejecución de la obra. La envolvente vertical y horizontal es un sistema mixto y las tabicaciones en los interiores se dispondrán de sistema de paneles tipo tabla-yeso.</p>	

CUADRO N° 7. PREMISAS CONSTRUCTIVAS: ILUMINACIÓN.

ASPECTO: REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>ILUMINACIÓN NATURAL: El porcentaje de diseño de las aberturas o vanos de ventanas se calculará entre un 25% y 30% con respecto al área del piso interior, para obtener una iluminación natural uniforme sobre todos los puntos de cada ambiente.</p> <p>Al evaluar la corriente de aire según los vientos predominantes, las ventanas contarán con el 15% y 25% del área del muro o entre el 10% y 15% del área del piso, colocándose principalmente en paredes orientadas norte-sur. Podrá utilizarse parteluces que beneficien tanto la iluminación como la ventilación natural, sobre todo la ventilación cruzada que logre la renovación del aire interior por aire fresco.</p> <p>ILUMINACIÓN ARTIFICIAL: Las lámparas deben ubicarse en tal sentido que el índice lumínico por unidad logre distribuirse uniformemente sobre todos las áreas de trabajo, además ésta debe ser difusa, la que servirá de apoyo en horas de penumbra y noche a la iluminación natural. El nivel mínimo general de iluminación es de 150 luxes, para las horas pasado meridiano (noche) se dispondrá de un mínimo nivel de iluminación de 300 luxes.</p>	 <p>The 'GRÁFICA' column contains three photographs. The top-left photo shows a two-story building facade with several windows. The top-right photo shows a building with a large, curved skylight on its roof. The bottom photo shows the interior of a large, bright space with a white ceiling featuring numerous circular skylights, illustrating natural lighting.</p>

ASPECTO: REQUERIMIENTO	GRÁFICA
<p>VENTANAS: Material recomendado por su resistencia al fuego (poco inflamable) colocar aluminio anodizado natural gris. Su cualidad a ser instalado de una manera limpia y ágil como su bajo requerimiento de mantenimiento. Para la ventilación de los ambientes se colocarán partes abatibles y uso de vidrio claro liso o nevado según el tipo de ambiente donde será colocado.</p> <p>PUERTAS: Las puertas principales para ingresar a los edificios se instalarán de metal calibre legítimo, en los interiores para ingresar a los cubículos y servicios sanitarios serán de plywood con acabado final de laca blanca semi-brillante.</p> <p>PISOS: Para el edificio del área administrativa y médica el piso será cerámico grado A, nacional en color claro. Para el área de perreras se utilizara torta de concreto gris alisado para evitar la formación de hongos y bacterias.</p> <p>ACABADO EN MUROS: Se recomienda el uso de revestimiento sobre muros del tipo alisado, éste requiere una base para emparejar la mampostería y luego ha de aplicarse la pasta crestuco, acabado final liso, para que posteriormente sea pintado con pintura anti-hongos.</p>	

PROGRAMA GENERAL DE NECESIDADES.

El planteamiento de la propuesta consiste en la: **EDIFICACIÓN DE UN ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO, EN LA ZONA 3 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.** Así se formularán los requerimientos necesarios para proporcionar a los animales necesitados los insumos mínimos, entre otros:

-espacio para administración: dirección, asistente de dirección, recepción y atención al público (información y sala de espera), sala de conferencias, archivo,

-espacio para cuidados médicos: cuarto de recibo; la que se utilizará para sala de consulta o tratamiento, atención de emergencias, examen general, observación y recuperación. **Farmacia y bodega** de aparatos médicos, **cuarto de aislamiento, cuarto de cirugía, cuarto de eutanasia,**

-espacios para personal: cubículo médico,

-espacio para el adiestramiento y recuperación de animales, educadores a propietarios de mascotas, áreas de recreo al aire libre,

-espacio de apoyo: bodega de mantenimiento, bodega de comida para perros y guardianía con servicio sanitario y pila,

-espacio para parqueo: de ambulancia-perrera (1), administrativo (6), médico (2) y de visita (2).

CUADRO N° 2

LISTADO DE PERSONAL DEL ALBERGUE CANINO.						
PUESTO				PERSONAS	TIPO	ESPACIO
1	RECEPCIÓN/INFORMACIÓN: atención al público en general, telefonía, secretaria.			1	Admón.	RECEPCIÓN
2	DIRECCIÓN/ADMINISTRACIÓN GENERAL.			1	Admón.	OFICINA
3	ASISTENTE DE DIRECCIÓN/Donaciones, Voluntarios			1	Admón.	OFICINA
4	MEDICO VETERINARIO: consultas, operaciones			1	Médico	CLINICAS
5	PILOTO AMBULANCIA/Mensajería, cuidado canes			1	Paramédico	PERRERA
6	GUARDIAN/ATENCIÓN PERRERA: alimentar canes			1	Servicios	PERRERA
7	LIMPIEZA: Area administrativa y clínicas			1	Servicios	EDIFICIO
PERSONAL REQUERIDO DEL ALBERGUE				7	PERSONAS	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. Datos en base a necesidades de un albergue.

CUADRO N° 3.

PROGRAMA DE NECESIDADES: ALBERGUE CANINO.						
AMBIENTE.			N° usuarios	Medidas	Área (mt2)	
RECEPCIÓN/INFORMACIÓN.			1	2.00x3.00	6.00	
DIRECCIÓN/ADMINISTRACIÓN			1	3.00x3.00	9.00	
ASISTENTE DE DIRECCIÓN/DONACIONES			1	3.00x3.00	9.00	
ARCHIVO/REGISTROS			1	2.00X2.00	4.00	
PILOTO DE AMBULANCIA/MENSAJERIA			1	2.50X5.00	12.50	
SALA DE CONFERENCIAS/VOLUNTARIADO			12	3.00x6.00	18.00	
CUARTO DE RECIBO DE CANES/CLINICA CONSULTA			1	3.00X3.00	9.00	
CUARTO DE AISLAMIENTO/OBSERVACIÓN			1	2.00x2.00	4.00	
CUARTO DE CIRUGIA MENOR			2	3.00X4.00	12.00	
CUARTO DE EUTANASIA			1	2.50X2.50	6.25	
LABORATORIO			1	2.50X2.50	6.25	
FARMACIA/ALACENA			1	0.60X2.00	1.20	
BODEGA DE EQUIPO MÉDICO			1	2.00X2.00	4.00	
CUBICULO PARA DR. VETERINARIO			1	3.00X3.00	9.00	
PERRERAS, CUBÍCULOS PARA PERROS ⁴⁹			GRANDES	30	1.20X1.80	64.00
			MEDIANOS	30	1.20X1.50	54.00
BODEGA DE ALIMENTOS PARA PERROS			1	3.00X2.00	6.00	
BODEGA DE LIMPIEZA			1	2.00X2.00	4.00	
CUBICULO ENCARGADO ATENCIÓN DE PERROS			1	2.00X2.00	4.00	
GUARDIANIA			1	2.00X3.00	6.00	
LAVANDERIA Y PATIO DE SERVICIO			2	2.00X4.00	8.00	
SERVICIO SANITARIO OFICINAS: Hombres			1	1.20x2.00	2.40	
SERVICIO SANITARIO OFICINAS: Mujeres			1	1.20x2.00	2.40	
SERVICIO SANITARIO: Personal de servicios			1	1.30x2.50	3.25	
PARQUEO VEHICULOS: Admón., Clínica, Particulares			10	2.50X5.00	125.00	
AREA CUBIERTA: Admón., Clínicas, Servicios, Perreras.					252.55	
AREA DE PARQUEOS (incluye espacio ambulancia)					137.50	
TOTAL:					390.05	

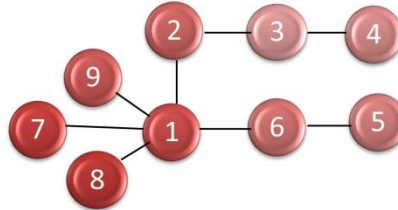
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. Datos en base a consultas bibliográficas, consultas electrónicas y observación centros de atención caninos.

⁴⁹ **FUENTE AMA.** Casos atendidos año 2,012: agosto 34, septiembre 37.

DIAGRAMA DE RELACIONES.

• DIAGRAMA DE RELACIONES AREA MEDICA

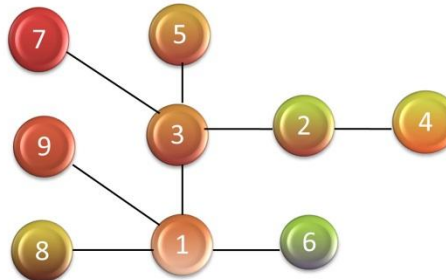
AREA MEDICA:



DISTRIBUCION DE ESPACIOS DEL AREA MÉDICA

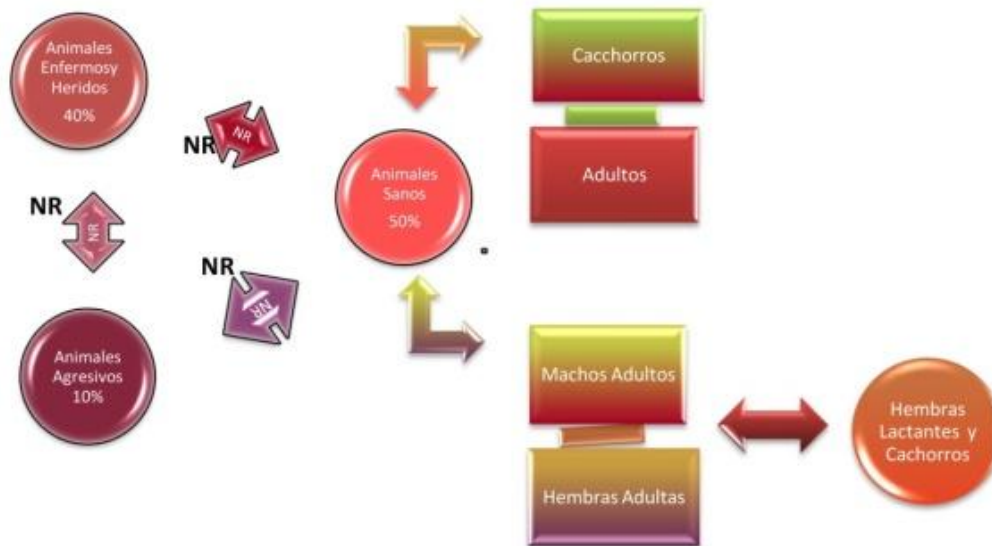
1. Cuarto Veterinario
2. Cuarto de Recibido/Tratamiento
3. Cuarto de Aislamiento
4. Cuarto de Cirugía
5. Laboratorio
6. Farmacia
7. Bodega de Equipo Quirúrgico
8. Ambulancia
9. Servicios Sanitarios

10. DIAGRAMA DE CIRCULACIONES AREA MEDICA



AREA DE PERRERA:

• **ESQUEMA FUNCIONAMIENTO PARA DISTRIBUCION DE CANINOS**



Fuente: Elaboración Propia

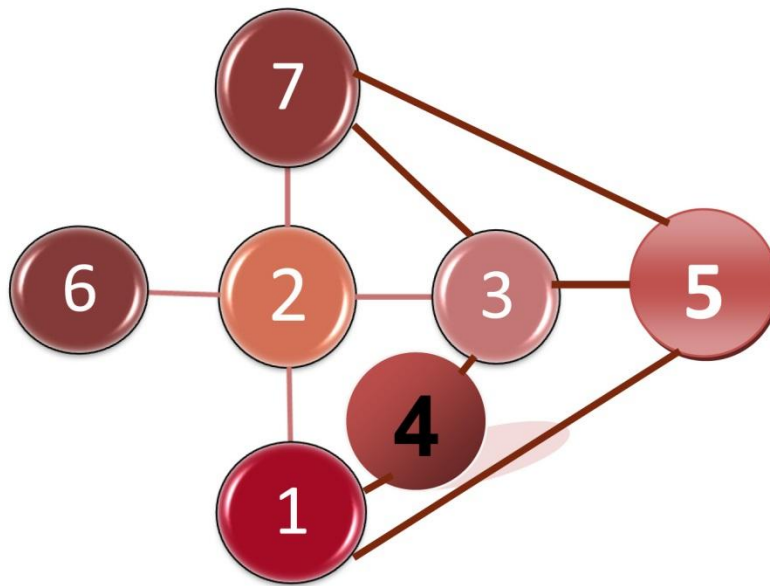
*NR: No tiene relación; mantenerlos en áreas separadas

• **AREA DE RECUPERACION DE MASCOTAS**



• Fuente: Elaboración Propia

• **DIAGRAMA DE RELACIONES DE AREA ADMINISTRATIVA**

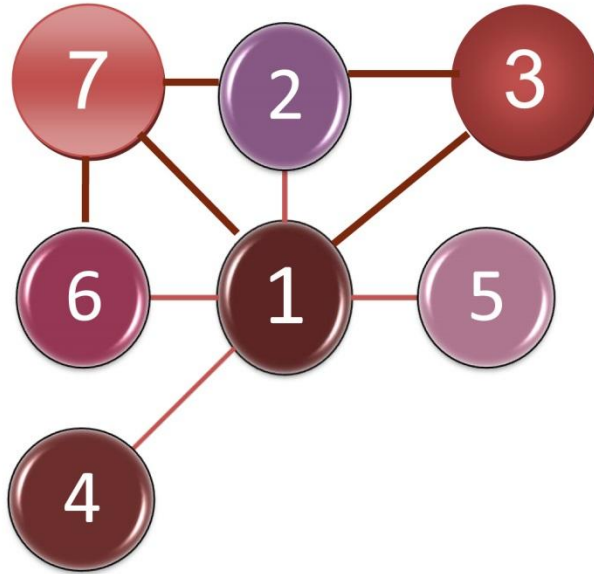


Fuente: Elaboración Propia.

• **AREAS QUE COMPONEN EL AREA ADMINISTRATIVA**

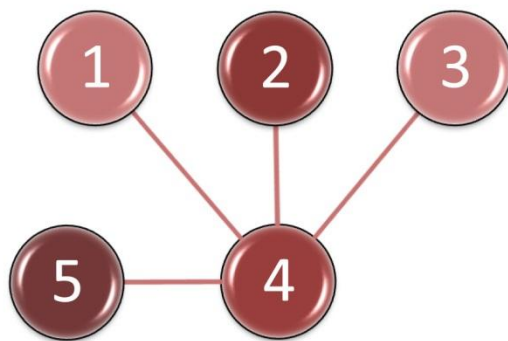
1. Cubículo Veterinario
2. Cuarto de Recepción y Tratamiento
3. Cuarto de Aislamiento
4. Cuarto de Cirugia
5. Laboratorio
6. Farmacia
7. Bodega de Equipo Quirúrgico
8. Ambulancia
9. Servicios Sanitarios

- **DIAGRAMA DE CIRCULACIONES: AREA DE ADMINISTRACION**



Fuente: Elaboración Propia.

- **AREA DE RELACIONES DE PERRERAS**



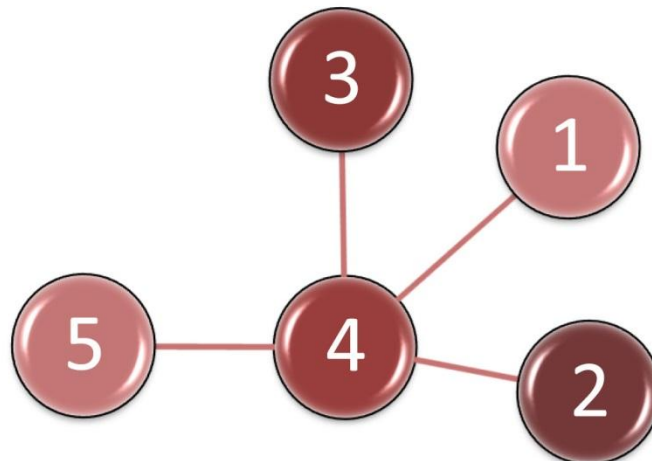
Fuente: Elaboración Propia.

- **DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS EN EL ÁREA DE LA PERRERA**

1. Perreras
2. Bodega de Alimentos
3. Bodega de Limpieza
4. Cubículo de Atención y Cuidado de Perros
5. Guardianía.

- **DIAGRAMA DE CIRCULACIONES:**

AREA DE PERRERAS



CUADRO DE ORDENAMIENTO DE DATOS



Fuente: Elaboracion Propia

NOMENCLATURA

- D Relacion Directa
- I Relacion Indirecta
- S Sin Relación

SISTEMAS Y MÉTODOS CONSTRUCTIVOS.

Construcción prefabricada. Estos sistemas son prácticamente modernos y su característica principal es que las partes de la edificación ya han sido construidas en una fábrica de producción en serie, lo cual suele reducir tiempos de ejecución a la vez que facilita el trabajo. Dentro de estos sistemas constructivos se opta por las estructuras metálicas.

Construcción de metal. Es una solución moderna con una aplicación práctica en las edificaciones para la industria y todo tipo de bodegas que requieren mayores espacios. El metal permite estructuras resistentes y más ligeras que el concreto. Una de sus características es la necesidad de darles mantenimiento sobre todo cuando está expuesta a un clima cambiante, el metal permite o puede convertir una construcción en su sistema prefabricado. Sus elementos pueden ser soldados o unidos por tornillos y tuercas.

Entre sus características a considerar por tratarse de un sistema prefabricado desmontable que puede ser retirado para instalarlo en otro sitio. Sus elementos constructivos básicos son:

CIMENTACIÓN: el metal no descansa directamente sobre la tierra porque la humedad lo corroe, por lo que debe disponerse de bases de concreto, es lo típico en este sistema.

LEVANTADO: la estructura de metal debe ser forrada de ambos lados y sus uniones se hacen con soldadura o con pernos y tuercas.

INSTALACIONES: son similares a la construcción de madera, donde se aprovecha el hueco de sus paredes para ocultar las diferentes tuberías.

ACABADOS: cuando el metal queda expuesto debe aplicársele pintura anticorrosivo y sobre ésta capa la pintura requerida.

Los prefabricados de metal en realidad son elementos de edificaciones que pueden ser calculados y elaborados en fábrica, por ejemplo: columnas, vigas de alma llena y tipo joist. Estos también suelen requerir la ayuda de grúas para su respectivo montaje.

Prefabricados de otros materiales: el sistema de paneles de polietileno expandido o duroport dentro de una estructura delgada de acero de alta resistencia, ha sido otra opción constructiva de rápida ejecución. Este sistema es completo, es decir se pueden construir paredes,

cubiertas, cenefas y fachadas. Una savieta cargada es aplicada en ambos lados del panel hasta formar paredes (o losas) de concreto. Las instalaciones suelen ir dentro del panel de duroport o este es retirado para que queden en su lugar las respectivas tuberías.

Otro sistema constructivo para interiores son las planchas de tabla yeso y madera chapada, tal como el plywood, el durpanel, y otros que permiten un trabajo más limpio, liviano y de rápida ejecución. En la actualidad también se consigue en el mercado la plancha de tabla roca, es similar a la tabla yeso pero con la facultad de resistir el clima o ambiente exterior.

ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo	Sub-Total	Total
CONJUNTO							
1	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	Cerramiento Perimetral c/lamina	ml	199,00	Q43,20	Q8.596,80		
1.2	Bodega + Guardiania (54m2)	Global	1,00	Q16.334,00	Q16.334,00		
1.3	Letrina Provisional	Global	1,00	Q2.970,00	Q2.970,00		
1.4	Limpieza, Trazo y Nivelacion	Global	1,00	Q14.200,00	Q14.200,00		
1.5	Base de Parqueos	m2	180,00	Q47,60	Q8.568,00	Q50.668,80	
2	ESTRUCTURA						
2.1	Bordillos	ml	94,00	Q61,70	Q5.799,80		
2.2	Banquetas	m2	52,00	Q64,40	Q3.348,80		
2.3	Piso de Concreto	m2	263,50	Q139,50	Q36.758,25		
2.4	Baldosa para Exterior	m2	263,50	Q154,20	Q40.631,70		
2.5	Carpeta Asfaltica para Parqueos (e=0.04)	m2	180,00	Q92,80	Q16.704,00		
2.6	Pasarela de Concreto	m2	12,50	Q586,30	Q7.328,75		
2.7	Pasarela Est. Metalica + Imitacion Teja	m2	76,50	Q473,90	Q36.253,35		
2.8	Canales Lamina Galvanizada Cal. 24	ml	58,00	Q94,29	Q5.468,82		
2.9	Muro Perimetral Ladrillo + Baranda	ml	199,00	Q716,70	Q142.623,30	Q294.916,77	
3	AREAS VERDES						
3.1	Engramillado y Jardinizacion	m2	1230,00	Q39,20	Q48.216,00		
3.2	Circuito para Ejercitar Canes	Global	1,00	Q96.300,00	Q96.300,00	Q96.339,20	
Sub-Total Conjunto							Q441.924,77
AREA VETERINARIO-ADMINISTRATIVO							
4	MOVIMIENTO DE TIERRA						
4.1	Excavacion Estructural	m3	154,93	Q37,30	Q5.778,89		
4.2	Relleno Estructural	m3	138,00	Q64,80	Q8.942,40		
4.3	Acarreo de Ripio	m3	266,94	Q34,50	Q9.209,43	Q23.930,72	
5	CIMENTACION						
5.1	Zapatas (0.60 x 0.60)	U	16,00	Q516,78	Q8.268,48		
5.2	Cimiento Corrido	ml	163,00	Q216,67	Q35.317,21	Q43.585,69	
6	MURO Y ESTRUCTURA DE CONCRETO						
6.1	Levantado de Block 35 kg(0.14x 0.19 x 0.39)	m2	204,76	Q166,97	Q34.188,78		
6.2	Levantado Rustiblock 50 kg	m2	70,56	Q188,70	Q13.314,67		
6.3	Levantado de Block 25 kg(0.09x 0.19 x 0.39)	m2	10,20	Q132,12	Q1.347,62		
6.4	Soleras (4 No. 3+ est. No 2 @ .20)	ml	468,00	Q149,72	Q70.068,96		
6.5	Columnas Tipo C-1 (4 No. 4 + est. No 2 @ .20)	ml	43,20	Q214,37	Q9.260,78		
6.6	Columnas Tipo C-2 (4 No. 3+ est. No 2 @ .20)	ml	88,10	Q156,09	Q13.751,53		
6.7	Columnas Tipo C-3 (2 No. 3+ est. No 2 @ .20)	ml	190,16	Q114,74	Q21.818,96		
6.8	Losa Vigueta y Bovedilla (t=0.15)	m2	175,50	Q338,40	Q59.389,20		
6.9	Portico de Vigas Pergoleadas	ml	24,50	Q202,30	Q4.956,35	Q228.096,85	
7	ACABADOS						
7.1	Ensabietado	m2	578,62	Q16,40	Q9.489,37		
7.2	Repello	m2	578,62	Q53,49	Q30.950,38		
7.3	Blanqueado	m2	584,90	Q42,60	Q24.916,74		
7.4	Contrapiso (t=0.06)	m2	170,32	Q198,62	Q33.828,96		
7.5	Colocacion Piso Ceramico	m2	170,32	Q204,62	Q34.850,88		
7.6	Azulejo	m2	42,25	Q119,20	Q5.036,20		
7.7	Pintura Latex 1a. Calidad	m2	497,10	Q17,65	Q8.773,82		
7.8	Mezclon	m2	187,70	Q43,80	Q8.221,26	Q156.067,60	

8	INSTALACIONES AGUA POTABLE						
8.1	Acometida Municipal	Global	1,00	Q2.931,80	Q2.630,00		
8.2	Tuberia PVC 1/2" (zanjeo+Inst.+relleno)	ml	16,00	Q23,34	Q373,44		
8.3	Tuberia PVC 3/4 (zanjeo+Inst.+relleno)	ml	44,00	Q29,66	Q1.305,04		
8.4	Chorros para manguera 1/2"	U	1,00	Q138,49	Q138,49		
8.5	Caja de Registro	U	1,00	Q459,00	Q459,00	Q4.905,97	
9	INSTALACIONES SANITARIAS						
9.1	Tuberia PVC 2" 80 PSI	ml	14,80	Q89,76	Q1.328,45		
9.2	Tuberia PVC 4" BAP	ml	26,00	Q188,60	Q4.903,60		
9.3	Tuberia PVC 4" 80 PSI	ml	24,50	Q122,88	Q3.010,56		
9.4	Cajas de Registro	U	2,00	Q459,00	Q918,00		
9.5	Top para Lavamanos Dobles	U	2,00	Q1.411,23	Q2.822,46		
9.6	Lavamanos	U	6,00	Q614,00	Q3.684,00		
9.7	Mingitorios	U	1,00	Q950,00	Q950,00		
9.8	Inodoros	U	5,00	Q1.350,00	Q6.750,00	Q24.367,07	
10	INSTALACIONES ELECTRICAS						
10.1	Salidas de Iluminacion	U	21,00	Q286,60	Q6.018,60		
10.2	Salidas de Tomacorriente 120v	U	17,00	Q920,00	Q15.640,00		
No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Costo	Sub-Total	Total
10.3	Tablero de Distribucion	U	1,00	Q2.320,00	Q2.320,00		
10.4	Acometida	U	1,00	Q2.760,00	Q2.760,00	Q26.738,60	
11	PUERTAS						
11.1	Doble Hoja anodizado 4"+ vidrio 5mm	U	1,00	Q6.280,00	Q6.280,00		
11.2	Una Hoja anodizado 4"+ vidrio 5mm	U	2,00	Q3.400,00	Q6.800,00		
11.3	Puertas de Madera (0.90)	U	14,00	Q960,00	Q13.440,00		
11.4	Puertas de Madera (0.70)	U	14,00	Q720,00	Q10.080,00	Q30.320,00	
12	VENTANAS						
12.1	V-1 Anod.Negro vidrio 5mm (1.60 X 1.00)	U	1,00	Q970,00	Q970,00		
12.2	V-2 Anod.Negro vidrio 5mm (1.30 X 1.00)	U	9,00	Q815,00	Q7.335,00		
12.3	V-3 Anod.Negro vidrio 5mm (0.90 X 2.10)	U	2,00	Q1.180,00	Q2.360,00		
12.4	V-4 Anod.Negro vidrio 5mm (0.60. X 0.60)	U	2,00	Q396,00	Q792,00	Q11.457,00	
Sub-Total Edificio Veterinario-Administrativo						Q549.469,51	
PERRERAS (2 Modulos)							
13	MOVIMIENTO DE TIERRA						
13.1	Excavacion Estructural	m3	23,80	Q37,30	Q887,74		
13.2	Relleno Estructural	m3	10,10	Q64,80	Q654,48		
13.3	Acarreo de Ripio	m3	34,32	Q34,50	Q1.184,04	Q2.726,26	
14	CIMENTACION						
14.1	Zapatas (0.60 x 0.60)	U	16,00	Q516,78	Q8.268,48		
14.2	Cimiento Corrido	ml	42,00	Q216,67	Q9.100,14	Q17.368,62	
15	MURO Y ESTRUCTURA DE CONCRETO						
15.1	Levantado de Block 35 kg(0.14x 0.19 x 0.39)	m2	572,00	Q132,12	Q75.572,64		
15.2	Soleras (4 No. 3+ est. No 2 @ .20)	ml	252,00	Q149,72	Q37.729,44		
15.4	Columnas Tipo C-2 (4 No. 3+ est. No 2 @ .20)	ml	122,00	Q156,09	Q19.042,98		
15.5	Columnas Tipo C-3 (2 No. 3+ est. No 2 @ .20)	ml	168,00	Q114,74	Q19.276,32		
15.6	Piso de Concreto	m2	446,00	Q139,50	Q62.217,00		
15.7	Estructura Metalica+ Lamina Troquelada	m2	212,00	Q534,00	Q113.208,00		
15.8	Canales Lamina Galvanizada Cal. 24	ml	48,00	Q94,29	Q4.525,92		
15.9	Jaulas de Malla	U	24,00	Q2.220,00	Q53.280,00	Q384.852,30	
16	ACABADOS						
16.1	Ensabietado	m2	578,62	Q16,40	Q9.489,37		
16.2	Repello	m2	578,62	Q53,49	Q30.950,38		

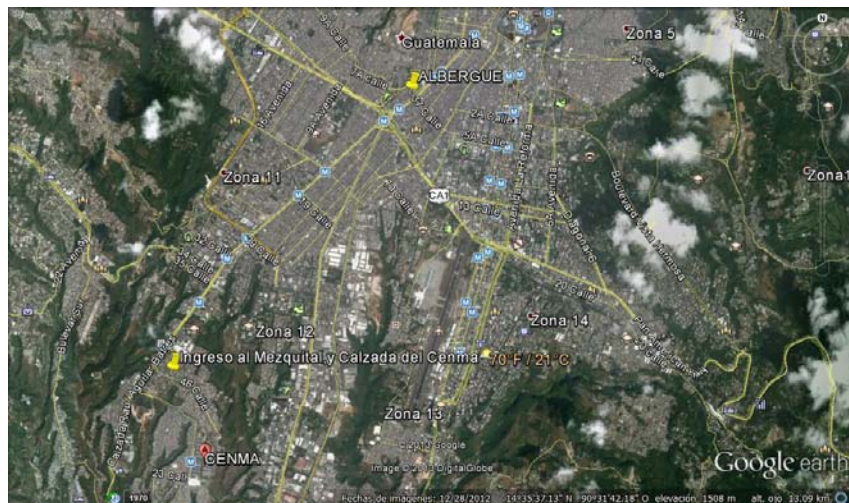
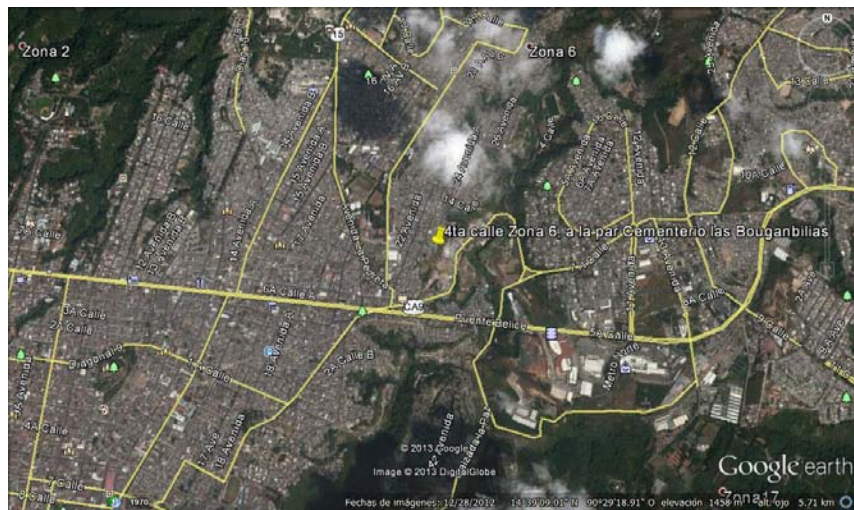
16,3	Blanqueado	m2	584,90	Q42,60	Q24.916,74		
16,4	Colocacion Piso Ceramico	m2	170,32	Q204,62	Q34.850,88		
16,5	Azulejo	m2	42,25	Q119,20	Q5.036,20		
16,6	Aplicación de Pintura Latex 1a. Calidad	m2	1014,00	Q17,65	Q17.897,10		
16,7	Pintura Epoxica Piso y Paredes (1.00m)	m2	524,00	Q47,80	Q25.047,20		
16,8	Fachaleta de Ladrillo	m2	474,00	Q87,40	Q41.427,60	Q189.615,47	
17	INSTALACIONES AGUA POTABLE						
17,1	Tuberia PVC 1/2" (zanjeo+Inst.+relleno)	ml	28,00	Q23,34	Q653,52		
17,2	Tuberia PVC 3/4 (zanjeo+Inst.+relleno)	ml	72,00	Q29,66	Q2.135,52		
17,4	Caja de Registro	U	4,00	Q459,00	Q1.836,00	Q4.625,04	
18	INSTALACIONES SANITARIAS						
18,1	Tuberia PVC 2" 80 PSI	ml	28,00	Q89,76	Q2.513,28		
18,2	Tuberia PVC 4" BAP	ml	53,00	Q188,60	Q9.995,80		
18,3	Tuberia PVC 4" 80 PSI	ml	74,00	Q122,88	Q9.093,12		
18,4	Cajas de Registro	U	2,00	Q459,00	Q918,00	Q20.006,92	
19	INSTALACIONES ELECTRICAS						
19,1	Salidas de Iluminacion	U	24,00	Q286,60	Q6.878,40		
19,2	Salidas de Tomacorriente 120v	U	24,00	Q920,00	Q22.080,00		
19,3	Tablero de Distribucion	U	1,00	Q2.320,00	Q2.320,00	Q31.278,40	
20	PUERTAS						
20,1	Puertas de Madera (0.90)	U	24,00	Q960,00	Q23.040,00		
20,1	Salidas de Iluminacion	U	24,00	Q286,60	Q6.878,40		
20,2	Salidas de Tomacorriente 120v	U	24,00	Q920,00	Q22.080,00		
20,3	Tablero de Distribucion	U	1,00	Q2.320,00	Q2.320,00	Q54.318,40	
21	VENTANAS						
21,1	V-2 Anod.Negro vidrio 5mm (1.30 X 1.00)	U	24,00	Q815,00	Q19.560,00	Q19.560,00	
Sub-Total Perreras						Q724.351,41	
AREA DE SERVICIOS							
22,1	Oficina Encargado,Guardiania y Bodega	Global	1,00	Q68.592,40	Q68.592,40		Q68.592,40
TOTAL:							Q1.784.338,09



PLANTA AMUEBLADA
MODULO PERRERA VECINAL

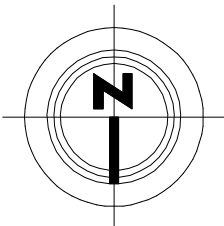
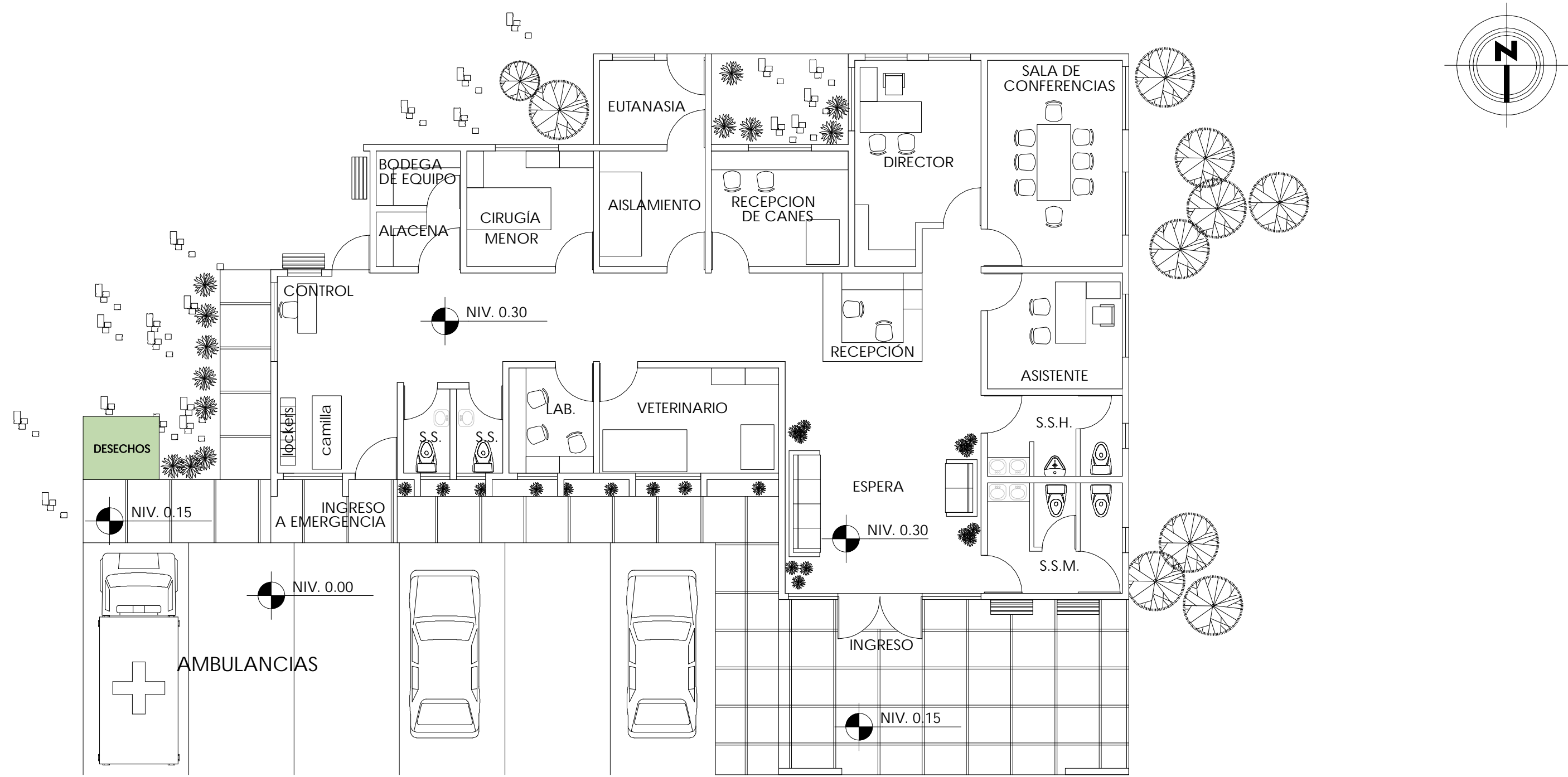
Esc: 1 / 100

UBICACIÓN DE MODULOS DE PERRERAS VECINALES



CAPÍTULO 5

PROYECTO




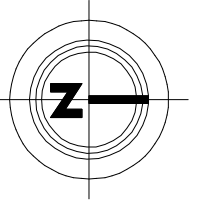
PLANTA AMUEBLADA

ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO

Esc: 1 / 100

PROYECTO UBICADO:
7a Avenida y 38 calle zona 3, GUATEMALA

PROYECTO: ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO		DIRECCION: 7a Avenida y 38 calle zona 3 GUATEMALA		
PLANO: PLANTA AMUEBLADA		PROPIETARIO: USAC		
FASE DE: ARQUITECTURA		DISEÑO ARQUITECTONICO: MARCO LOPEZ C8210116		
		DIBUJO: MARCO LOPEZ C8210116		
		REVISO: ARO. AMILCAR FIGUEROA		HOJA
		ESCALA: INDICADA		PLANIFICACION
		ARCHIVO: ALBERGUE.VWX		
		FECHA: SEPTIEMBRE 2013		
		OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:
PROPIETARIO		ARQUITECTO		



PROYECTO UBICADO:
7a Avenida y 38 calle zona 3, GUATEMALA

PLANTA AMUEBLADA
ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO

ESCALA 1.150

PROYECTO: ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO		DIRECCION: 7a Avenida y 38 calle zona 3 GUATEMALA		 USAC TRICENTENARIO 1821-2021
PLANO: PLANTA AMUEBLADA		PROPIETARIO: USAC		
FASE DE: ARQUITECTURA		DISEÑO ARQUITECTONICO: MARCO LOPEZ C8210116		
		DIBUJO: MARCO LOPEZ C8210116		HOJA
		REVISO: ARO. AMILCAR FIGUEROA		PLANIFICACION
		ESCALA: INDICADA		
		ARCHIVO: ALBERGUE.VWX		
		FECHA: SEPTIEMBRE 2013		
		OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:
<small>PROPIETARIO</small>		<small>ARQUITECTO</small>		



PLANTA DE CONJUNTO
ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO

Esc: 1/250

PROYECTO UBICADO:
7a Avenida y 38 calle zona 3, GUATEMALA

PROYECTO: ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO		DIRECCION: 7a Avenida y 38 calle zona 3 GUATEMALA		
PLANO: PLANTA DE CONJUNTO		PROPIETARIO: USAC		
FASE DE: ARQUITECTURA		DISEÑO ARQUITECTONICO: MARCO LOPEZ C8210116		HOJA PLANIFICACION
		DIBUJO: MARCO LOPEZ C8210116		
		REVISO: ARO. AMILCAR FIGUEROA		
		ESCALA: INDICADA		
		ARCHIVO: ALBERGUE.VWX		
		FECHA: SEPTIEMBRE 2013		OBSERVACIONES:
		OBSERVACIONES:		
PROPIETARIO		ARQUITECTO		



PLANTA DE CONJUNTO




PLANTA DE CONJUNTO SECCION



ELEVACION NORTE

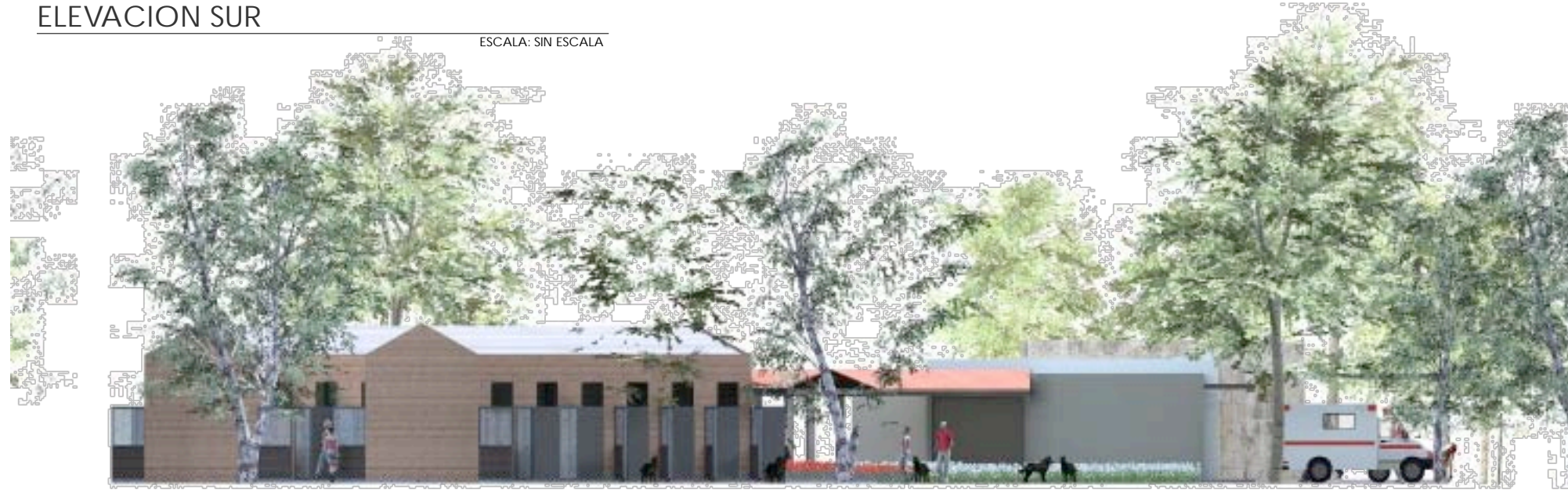
ESCALA: SIN ESCALA

PROYECTO: ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO		DIRECCION: 7a Avenida y 38 calle zona 3 GUATEMALA	
PLANO: VISTA DE CONJUNTO		PROPIETARIO: USAC	
FASE DE: ARQUITECTURA		DISEÑO ARQUITECTONICO: MARCO LOPEZ C8210116	
		DIBUJO: MARCO LOPEZ C8210116	
		REVISO: ARO. AMILCAR FIGUEROA	HOJA
		ESCALA: INDICADA	PLANIFICACION
		ARCHIVO: ALBERGUE.VWX	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2013	
		OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:
_____ PROPIETARIO		_____ ARQUITECTO	



ELEVACION SUR

ESCALA: SIN ESCALA



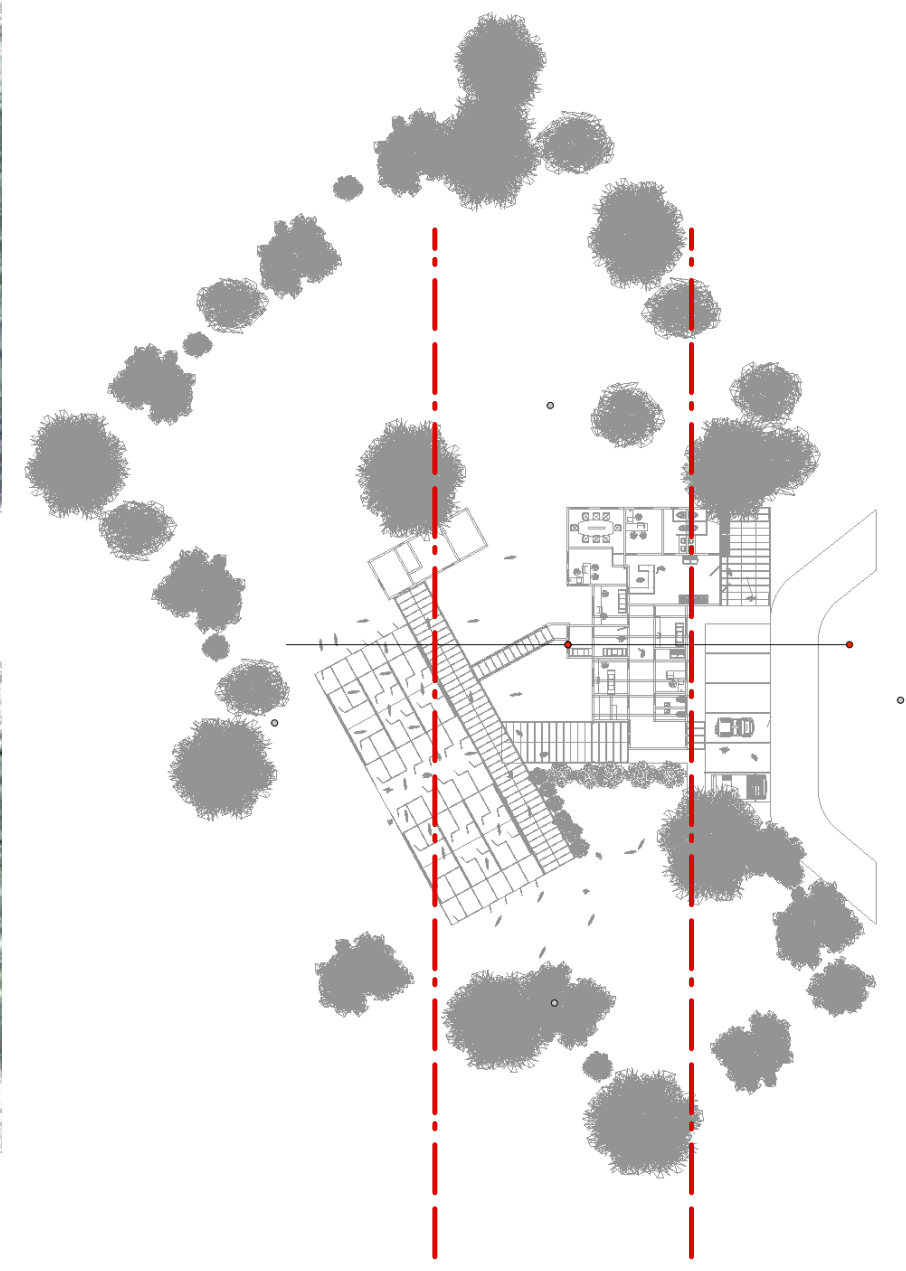
ELEVACION OESTE

ESCALA: SIN ESCALA



ELEVACION ESTE

ESCALA: SIN ESCALA



PROYECTO: ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO		DIRECCION: 7a Avenida y 38 Calle zona 3 GUATEMALA		
PLANO: VISTAS DE CONJUNTO		PROPIETARIO: USAC		
FASE DE: ARQUITECTURA		DISEÑO ARQUITECTONICO: MARCO LOPEZ C8210116		
		DIBUJO: MARCO LOPEZ C8210116		HOJA PLANIFICACION
		REVISO: ARO. AMILCAR FIGUEROA		
		ESCALA: INDICADA		OBSERVACIONES:
		ARCHIVO: ALBERGUE.VWX		
		FECHA: SEPTIEMBRE 2013		OBSERVACIONES:
		OBSERVACIONES:		
PROPIETARIO		ARQUITECTO		




ELEVACION NORTE

ESCALA: SIN ESCALA



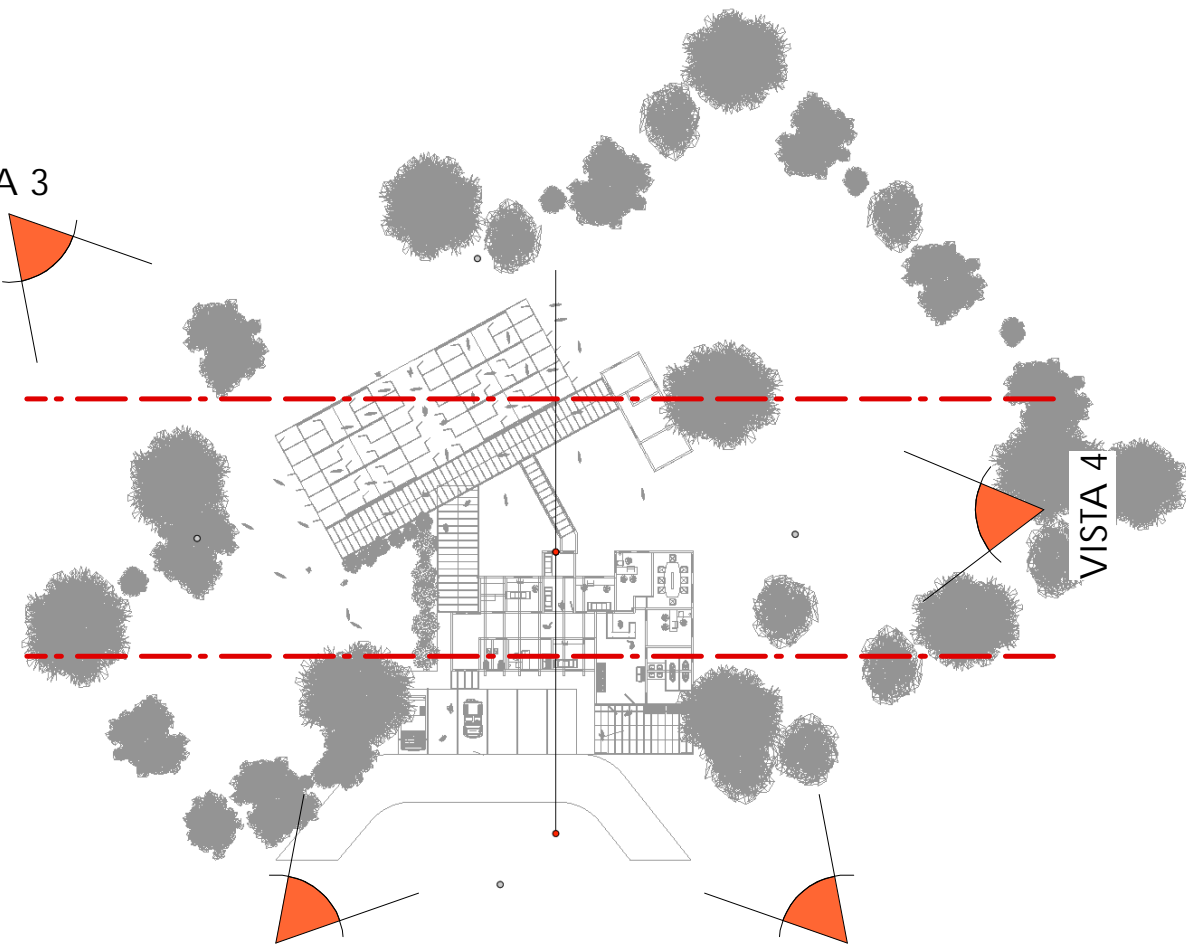
ELEVACION SUR

ESCALA: SIN ESCALA

PROYECTO: ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO		DIRECCION: 7a Avenida y 38 calle zona 3 GUATEMALA	
PLANO: VISTAS DE CONJUNTO		PROPIETARIO: USAC	
FASE DE: ARQUITECTURA		DISEÑO ARQUITECTONICO: MARCO LOPEZ C8210116	
		DIBUJO: MARCO LOPEZ C8210116	
		REVISO: ARO. AMILCAR FIGUEROA	HOJA
		ESCALA: INDICADA	PLANIFICACION
		ARCHIVO: ALBERGUE.VWX	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2013	
		OBSERVACIONES:	OBSERVACIONES:
<p>PROPIETARIO</p>		<p>ARQUITECTO</p>	



VISTA 3



VISTA 1

VISTA 2

VISTA 4



VISTA 2 CONJUNTO



VISTA 1 CONJUNTO



VISTA 3 CONJUNTO



VISTA 4 CONJUNTO



PROYECTO: ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO		DIRECCION: 7a Avenida y 38 Calle zona 3 GUATEMALA		
PLANO: VISTAS DE CONJUNTO		PROPIETARIO: USAC		
FASE DE: ARQUITECTURA		DISEÑO ARQUITECTONICO: MARCO LOPEZ C8210116		
		DIBUJO: MARCO LOPEZ C8210116		
		REVISO: ARO. AMILCAR FIGUEROA		HOJA
		ESCALA: INDICADA		PLANIFICACION
		ARCHIVO: ALBERGUE.VWX		
		FECHA: SEPTIEMBRE 2013		
		OBSERVACIONES:		OBSERVACIONES:
PROPIETARIO		ARQUITECTO		

CONCLUSIONES.

- En base al estudio de campo y de la información de la organización AMA, como de la oficina para el control de enfermedades transmitidas por perros callejeros, se llega a la determinación de apoyar a la entidad AMA, en la formulación de la propuesta arquitectónica.
- Es el presente proyecto un aporte de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que viene a proponer una solución a una demanda que cada día se hace más visible en nuestro medio sobre todo en la Ciudad de Guatemala.
- Con la actual demanda de AMA, se propone la creación de Módulos de Perreras Vecinales que estarán ubicadas en zonas populares donde se atenderán casos de primeros auxilios para personas que han sido atacadas por perros callejeros y que también se puede extender a casos de mordeduras de otros animales sobre todo si son transmisores de rabia y otras enfermedades. A los perros sin dueño se les atenderá preventivamente y se le tendrá en observación previo traslado al Albergue Canino que se ha propuesto en la zona 3.
- Respetar el sistema que posee la institución AMA que funciona con fondos donados por empresas y personas altruistas. Por lo que esta propuesta viene a mejorar las instalaciones que actualmente poseen para la atención de los casos de los perros sin dueño (callejeros)
- El aporte en la propuesta arquitectónica viene a mejorar las condiciones de trabajo de los voluntarios como de los animales que permanecerán en el albergue previa adopción de éstos.

RECOMENDACIONES.

- > Promover ante las organizaciones gubernamentales que el albergue este exonerado de impuestos. Por lo que se debe requerir según las leyes nacionales
 - Contar con personal para practicar la eutanasia con métodos libres de dolor y rápidos y seguros, sólo así se controlará el exceso de animales que deambulan en las calles.
 - Promover en el sector educativo programas que convaliden las Recomendaciones y objetivos y de AMA.

FUENTES DE CONSULTA.

Guatemala Sociedades Protectoras de Animales



-Asociación Amigos de los Animales

Teléfono: 5800-0056

E-mail: amigosanimales@gmail.com

Web: <http://www.amigosdelosanimales.org.gt>

-Asociación Mascotas Terapeutas

30 Avenida 17-81 Zona 18 Sana Elena III

Tel.: 502 2255 3340

E-mail: mascotasterapeutas@gmail.com

Web: <http://www.mascotasterapeutas.com>

-AWARE (Animal Welfare Association Rescue/ Education)

4 Calle Oriente #23, Antigua Guatemala

Tel.: 502-7833-1639, Fax: (502) 833 1639

E-mail: xenii-2@usa.net

Web: <http://www.animalaware.org>

-Colectivo MadreSelva

7 AV.13-01, Zona 9 Edificio La Cúpula, Segundo Nivel, Local 15
Guatemala

Tel.: 332-2690

E-mail: mSelva@intelnet.net.gt

Web: www.madreselva.com.gt

-Humane Society International. Washington, DC. USA.

E-mail: his@hsihsus.org

-Adopta Una Mascota

Presidenta: Sra. Karen Steele

Tel. 47392480

-Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Tel. 24752147, 6av. 3-45 z. 11

www.boxeparaperros.com

www.animalesenabandono

www.cuidadodemascotasenabandono

www.guiaparaelmejorhumanitariodepoblacionescaninas

www.cuidadodemascotasenabandono.

www.cuidadodemascotas-WSPA-sociedadmundialparalaproteccion.

www.mascotasenelhogar:evitarelabandonodeanimales.

BIBLIOGRAFIA.

Animal Sheltering Issues. (1998) "PAUTAS DE LA HSUS PARA LA OPERACIÓN DE UN REFUGIO DE ANIMALES." Estados Unidos de Norte América.

Calderón Palma, Paola Mariel. (2002) "ALBERGUE PARA MASCOTAS PEQUEÑAS". Universidad Francisco Marroquín. Tesis Facultad de Arquitectura. Guatemala.

Chávez Zepeda, Juan José. (1992) "ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN" –Módulos de Auto aprendizaje-. Primera Edición: 1992, Cuarta Reimpresión: 1998. Guatemala, C. A. XL Publicaciones.

Cordón Aldana, Dulce María. (2002) "DISEÑO DE UNA CAMPAÑA EDUCATIVA A TRAVÉS DE MEDIOS GRÁFICOS, PARA DIVULGAR Y EDUCAR A LA POBLACIÓN META SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, ESPECIALMENTE EN PERROS Y GATOS." Tesis Lic. Diseño Gráfico, Facultad de Arquitectura, USAC.

Humane Society International. (año) "DOCUMENTO: CÓMO FORMAR UNA ORGANIZACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES EN SU COMUNIDAD." Washington, DC., USA.

Municipalidad de Guatemala. (1995) "PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO. GUATEMALA Y EL CONTEXTO NACIONAL." Segundo Estudio Base. Guatemala

RSCPA –Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales-. (año) "GUÍA PARA EL DISEÑO Y MANEJO DE UN ALBERGUE PARA ANIMALES." Reino Unido.

WSPA. World Society for the Protection of Animals. Unidad de Animales de Compañía. (año) "ALTERNATIVAS PARA ALBERGUES DE ANIMALES. Documento interno: Guía para el personal de WSPA y sociedades miembro." Reino Unido.

ANEXOS.**DECRETO NÚMERO 870.** ⁵⁰**LEY PROTECTORA DE ANIMALES.**

ARTÍCULO 1º. Para los efectos de esta ley quedan prohibidos y se consideran actos punibles, por maltrato a los animales, los siguientes:

- a) Golpear a los animales con hierros, palos o cualquier instrumento contundente y, en general, todo acto de violencia o maltrato que se les cause;
- b) Emplear puntas agudas o látigos con balas de metal incrustadas; permitiéndose el uso de tales puntas en puyas y espuelas de tal grado que solamente sirvan para excitar a los animales sin provocar rasgaduras de la piel;
- c) Utilizar los servicios de animal herido, impedido, llagado, enfermo, flaco, extenuado o fatigado;
- d) Hacerlos padecer hambre, sed o darles alimentos deficientes;
- e) Encerrarlos en lugares inadecuados o antihigiénicos;
- f) Cargar un vehículo de tracción animal con peso mayor del que racionalmente pueda tirar los animales, así como transportar objetos que, rocen o maltraten el cuerpo del animal;
- g) Transportar animales cuadrúpedos o bípedos en sentido inverso de su posición natural, hacinarlos en espacios insuficientes o tenerlos expuestos al sol; y...

De los perros.

Artículo 11.- Queda prohibido el suministro de venenos, con objeto de provocar la muerte de los perros.

Artículo 12.- Todo propietario o tenedor de perros, que viva dentro del perímetro de la ciudad capital o ciudades de más de veinte mil habitantes, deberá inscribirlos en el Registro que para el efecto establece la Asociación y en el constará la reseña del animal, nombre y residencia del propietario y lugar del alojamiento habitual del perro, cobrándose la suma de Q0.50 por la inscripción que llevará el collar, y una cuota anual de Q0.25 para sostener la validez de dicha inscripción.

⁵⁰Organismo Legislativo de Guatemala. 18 enero de 1,952.

Artículo 13.- Todo perro que fuere encontrado en la vía pública, en contravención con lo dispuesto en la presente ley, será recogido por el personal designado por la entidad y llevado al depósito correspondiente.

Artículo 14.- Los perros inscritos en los registros de la Asociación, permanecerán en depósito por espacio de tres días a partir del día en que hubiere sido notificado su dueño.

Artículo 15.- Los perros que no estuvieren inscritos en los registros de la Asociación, estarán en depósito por espacio de tres días, dentro de cuyo término estarán a disposición de sus dueños previa identificación del animal.

Artículo 16.- Los perros con o sin inscripción, cuyos dueños no se presentaren a recogerlos, perderán todo derecho sobre sus perros, y la Asociación se reserva el derecho de disponer de ellos en la forma que juzgue conveniente.

Artículo 17.- Los dueños de perros devueltos, pagarán a la Asociación el valor de los gastos ocasionados.

Disposiciones generales.

Artículo 20.- Cuando se trate de sacrificar a un animal, ya sea para el abasto público, o por necesidad pública comprobada, debe dársele una muerte instantánea, con el menor sufrimiento posible y por personal idóneo.

Artículo 21.- Para facilitar el cumplimiento de la presente ley, los miembros de la Asociación Protectora de Animales, previa identificación, pueden denunciar ante los agentes de la Guardia Civil, y éstos están obligados a atenderlos e intervenir, en cualquier acto de crueldad o que contravenga la presente ley, realizado tanto en la vía pública como en la privada.

Artículo 22.- toda persona que cometa crueldades con los animales, los maltrate o les cause la muerte sin necesidad, o los someta a trabajos manifiestamente excesivos, podrá ser detenida y puesta a disposición de la autoridad competente, y penada con una multa gradual de uno a veinte quetzales, o su equivalente en arresto.

CUADRO N° 4. MORDEDURAS DE ANIMALES.

CASOS DE MORDEDURAS POR ANIMALES TRANSMISORES DE RABIA					
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.					
AÑO 2,011	82 CASOS		TOTAL DE CASOS ATENDIDOS	571	
AÑO 2,012	489 CASOS				

FUENTE: Sistema Gerencial en Salud. Diciembre 2,012. SIGSA3, SIGSA7, SIGSA8



ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO
Ciudad de Guatemala

IMPRÍMASE

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Valladares Cerezo', written over a horizontal line.

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
DECANO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Amílcar Figueroa Dávila', written over a horizontal line.

Arq. Amílcar Horacio Figueroa Dávila
ASESOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marco Vinicio López Martínez', written over a horizontal line. The signature is partially enclosed by a large, hand-drawn circle.

Marco Vinicio López Martínez
SUSTENTANTE



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de
Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Arquitecto
Carlos Valladares Cerezo
Decano Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Por este medio hago constar que he leído y revisado la Tesis para optar al Grado de Licenciado en Arquitectura, del estudiante **MARCO VINICIO LÓPEZ MARTÍNEZ**, carné **8210116**, titulado "**ALBERGUE PARA MASCOTAS CANINAS EN ABANDONO. CIUDAD DE GUATEMALA.**"

Dicho trabajo ha sido corregido en el aspecto ortográfico, sintáctico y estilo académico; por lo anterior, la Facultad tiene la potestad de disponer del documento como considere pertinente.

Extiendo la presente constancia en una hoja con los membretes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Facultad de Arquitectura, a los veinte días de septiembre de dos mil trece.

Agradeciendo su atención, me suscribo con las muestras de mi alta estima,

Atentamente,

Lic. Luis Eduardo Escobar Hernández
Profesor Titular No. de Personal 16861
Colegiado Activo 4,509